

TESIS ORGANIZATIVAS Y FINANCIERAS. XVIII CONGRESO DEL PCE

1.- EL PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

1.- El papel del Partido. Sus competencias y tareas. El objetivo central del Partido Comunista de España es la transformación de la sociedad, superar el capitalismo y construir el socialismo y el comunismo.

El PCE debe recuperar su carácter de Partido de militantes, de afiliados y afiliadas, lugar donde mayoritariamente se encuentre la clase trabajadora, donde de forma democrática pueda elaborar política y participar en la toma de decisiones a través de su organización.

El PCE, que apuesta por un proyecto unitario y plural de la izquierda anticapitalista y socialista, es un Partido para organizar el conflicto social, para impulsar las movilizaciones de masas, subvertir el sistema capitalista y construir la alternativa socialista de sociedad, de Estado y de gobierno. Es un instrumento de intervención política para la transformación social, para la hegemonía de la clase trabajadora y los sectores populares. El PCE debe influir allí donde se da el conflicto social, debe tener presencia organizada allí donde puede forjar alianzas transformadoras, articular intereses concretos, intervenir en conflictos reales.

Por tanto, el PCE se debe organizar para lograr estos objetivos marcados y no al revés. La única manera de afrontar los retos que tenemos por delante es entender que nos debemos organizar en función de lo que queremos hacer.

El PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político, de las cuales hace expresa cesión de dos: la concurrencia electoral y la presencia institucional directa a favor de Izquierda Unida como instrumento de convergencia y proyecto unitario en el que participa y prioriza, entre todas ellas, además de las organizativas:

- 1/ **La apuesta por IU**, como proyecto político de las/os comunistas, en los términos recogidos en las tesis políticas del XVII Congreso y en los acuerdos de la Conferencia Política de 2008.
- 2/ **El trabajo en el movimiento obrero**, desde nuestra concepción de que en la sociedad actual la contradicción fundamental sigue siendo la de capital-trabajo.
- 3/ **La implicación activa en los movimientos sociales**. Aportando nuestras propuestas y experiencias y teniendo en cuenta las que emanen de su reflexión y práctica social.
- 4/ **La función ideológico-política**. La formación de la militancia y el debate político han de ser determinantes junto al papel de las fundaciones y secretarías de formación que deben de articularlo.

Para asegurar la capacidad de intervención política de los y las comunistas en el conflicto social, son necesarias:

- Dirección colectiva
- Democracia interna
- Acción unitaria

Para ello, el PCE tiene que estar presente de forma organizada en todos los frentes de lucha.

La capacidad de influencia política del Partido no se mide sólo por cuotas de presencia mediática o similares, sino por la capacidad que sus propuestas políticas tienen para aglutinar y cohesionar a los sectores críticos y antagonistas frente al capitalismo en todos los frentes de lucha y, también, en el marco de su proyecto estratégico de convergencia. Esto no nos exime del trabajo para aumentar de dicha presencia, tanto en los medios ajenos como en los propios, articulando los medios necesarios para ello.

En definitiva, la influencia de los y las comunistas se mide en términos de hegemonía, entendida como capacidad de proyección moral, cultural e ideológica para contribuir a promover, organizar y dirigir la luchas allí donde surjan o sea necesario impulsarlas, trabajando por ser la vanguardia, de esta manera, en la lucha por la defensa de los intereses de la clase trabajadora, conquistar alianzas y proporcionar base social mayoritaria al proyecto de transformación socialista de la sociedad.

La presencia de su militancia en las luchas es fundamental para ayudar a que lleguen a buen fin y para poder orientarlas. Pero no es suficiente. El Partido debe, como intelectual colectivo que es, discutir las líneas de trabajo político y organizativo concretas en cada conflicto. Y posteriormente poner a sus militantes a trabajar en una misma dirección.

Esto no significa que el Partido deba ir a imponer su línea política. Significa que en primer lugar el Partido debe aprender, debe escuchar, a través de sus militantes en cada lugar. Pero una vez analizada la situación, debe decidir la línea con la cual acudirá a las movilizaciones e ir contrastándola permanentemente al calor de los nuevos sucesos.

Esta dinámica de trabajo se hace especialmente necesaria en el movimiento obrero. La conjunción de los/as militantes sobre el lugar de trabajo y el trabajo teórico del Partido debe hacerse con el objetivo de ir introduciendo mentalidad anticapitalista. Debemos explicar el modo de funcionamiento de la economía capitalista al calor de los conflictos e ir proponiendo las reivindicaciones más avanzadas en cada momento.

Cada conflicto concreto es algo nuevo y no hay recetas mágicas para hacer que avance. Cada conflicto implica a sectores distintos, gente con tradición, edad, ideología distinta. De ahí la necesidad de que en el Partido se discuta qué hacer en cada conflicto concreto.

Debemos hacer un esfuerzo por acertar con las iniciativas y propuestas más cercanas a la gente e intentar que a su vez se orienten hacia la construcción de conciencia anticapitalista y socialista. Debemos ser una organización a la que la gente escuche, en la que los/as progresistas busquen orientación, pegados a la gente pero que a su vez, como intelectual colectivo, oriente, clarifique, lance a la acción, reflexione sobre la práctica... En definitiva: un Partido que intervenga.

Varias han de ser las líneas de este trabajo que se planificará y elaborará anualmente en función de nuestra estrategia. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- La presencia del PCE en los conflictos laborales y sociales, priorizando aquellos que tengan como objetivo la defensa de los derechos laborales y sociales conquistados y las reivindicaciones de nuevos derechos.
- Consolidación de la relación con los movimientos sociales y sus reivindicaciones y convocatorias. Participación como PCE en plataformas

unitarias, reforzándolas y alentándolas y de su militancia en todos los movimientos sociales que sea posible.

- La permanente visualización del PCE, especialmente en fechas determinadas: 8 de marzo, 14 de abril, 1º de mayo, el 25 de noviembre, 6 de diciembre como día de reivindicación republicana y otras fechas relevantes para el Movimiento Obrero y Popular así como cuantas se pudiesen presentar en el marco reivindicativo de nuestra historia, realizando un trabajo previo en cada una de las convocatorias que propicie su éxito y tendiendo siempre a transmitir línea política, a abrir debates y a difundir nuestras propuestas.
- Replantear el esquema de trabajo del Manifiesto Programa, buscando la máxima participación de la militancia y la colaboración de amigos/as y simpatizantes para conseguir la elaboración más amplia posible.
- Publicar nuestra posición en cuestiones políticas, de trascendencia e importancia para la política del Partido. Responder inmediatamente y con propuestas concretas ante cualquier hecho político relevante.
- La necesidad de retomar nuestra cultura en la relación con las gentes del mundo de la ciencia, la cultura y del arte. Desde el principio de “cultura para todos” y los valores que como comunistas nos son propios, debemos impulsar nuestra política cultural, dirigida a desarrollar el pensamiento crítico, frente a la cultura de fastos, escaparates y consumo y la cultura para elites. La relación con personas del arte, la ciencia y la cultura estarán al servicio de esos objetivos.
- Debemos prestar una atención especial a la batalla contra la globalización, y sus nuevos métodos de lucha y convocatoria. Establecer relaciones sistemáticas con los Partidos Comunistas y afines para intercambiar y difundir opiniones, información, experiencias y unificar las luchas comunes. Asumir la solidaridad internacionalista y los principios del Internacionalismo Proletario como señas de identidad del Partido.
- Crear conciencia republicana en la línea de avanzar por la consecución de la Tercera República Española.
- Planificar y estructurar escuelas de formación permanentes y periódicas a todos los niveles.
- Lucha contra el heteropatriarcado.
- Fomentar y trabajar por la recuperación de la memoria democrática de nuestros pueblos, teniendo como especial referentes a la I y II Repúblicas y a la lucha antifascista. El PCE trabaja por propiciar la acción unitaria del movimiento memorialista en favor de la dignificación, reparación y justicia de las víctimas de la represión franquista.

1.2. La cohesión y la coherencia del Partido a la hora de aplicar los acuerdos

1.2.1 La acción unitaria de los y las comunistas. Cada militante del Partido debe contribuir a la aplicación del programa del Partido, al fortalecimiento de su organización, de su prestigio e influencia. Debe defender la unidad y la cohesión del Partido, y participar regularmente en las reuniones y actividades de la organización. Debe recuperarse, de este modo, el valor de la militancia comunista, que profundizará en el conocimiento del entorno en el que desarrolla su actividad militante, remitiéndolo al Partido para fortalecer su vínculo con los/as trabajadores/as, para defender sus justas demandas y aspiraciones. Del mismo modo, debe rendir cuentas de su actividad en el Partido y colaborar para incorporar a nuevos miembros en la organización.

El PCE debe actuar colectiva y organizadamente en función de lo acordado por sus órganos de dirección en el movimiento sindical, los movimientos sociales y en cualquier espacio plural que se articule, más si cabe en IU, por la importancia que para nosotros y nosotras tiene.

La militancia del PCE, pues, debe impulsar su participación en IU, en el movimiento sindical y en los movimientos sociales organizadamente, desde lo que se decida en los órganos correspondientes del Partido, aportando su política y su visión como colectivo, propugnando este método de participación desde una perspectiva unitaria que no sólo se circunscribe a lo interno del proyecto sino que trabaja activamente para la incorporación de nuevos sectores.

Se trata de consumir la capacidad de propuesta política unitaria del PCE a la que no vamos a renunciar, de aportar respetando la acción unitaria de los y las comunistas, imprescindible para asegurar y ampliar su capacidad de intervención política.

La acción unitaria de los y las comunistas debe ser, necesariamente, coherente. Debemos debatir, profundizar en nuestras ideas, aplicarlas a nuestras realidades y que todas las acciones que realicemos sean fruto de una actitud lógica y consecuente, producto de profundos debates de los que salgamos convencidos y dispuestos a acometer una tarea común.

Nuestras aportaciones deben ser la expresión de los acuerdos llegados sobre la base del debate, desde la coherencia. Para ello tiene que funcionar un modelo de participación amplio, real y efectivo en todas las estructuras del Partido.

El cumplimiento de los acuerdos, unido a la rendición de cuentas es la materialización de la acción unitaria. Los acuerdos nacidos del debate, producto de síntesis colectivas, son política de todo el Partido. La democracia interna y la publicación de los acuerdos hacen vinculantes los acuerdos al conjunto de la organización. Entender la democracia interna como el derecho a desvincularse de los mismos es destruir el sentido colectivo de organización y, por ende, una concepción notoriamente antidemocrática.

La rendición de cuentas y la responsabilidad colectiva, que deberán ser garantizadas por los órganos y competencias estatutarias correspondientes, aseguran el cumplimiento de los acuerdos, el respeto a las decisiones colectivas.

La rendición de cuentas es una tarea clave no sólo para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y el respeto a las decisiones colectivas sino también un factor que nos permite conocer cómo funciona nuestra organización y cómo funcionar cada día mejor.

Es indispensable para nuestro crecimiento organizativo hacer balance crítico de la actividad realizada destacando las debilidades y las fortalezas. En cada actividad de cierta envergadura (manifestaciones, congresos, actividades, frentes en los que se trabaja...) el órgano pertinente debe hacer una propuesta de trabajo en concreto, planteando objetivos, camaradas responsables, acción en concreto, qué recursos materiales o económicos se van a necesitar, militancia, etc.

En la siguiente reunión se evaluará el cumplimiento del plan de trabajo: qué ha salido bien, qué mal y así elaborar el siguiente plan. Así pues, los balances de la gestión política organizativa y financiera deben ser instrumentos concretos y fijados anualmente en el calendario de trabajo de la organización.

La dirección colectiva es la conclusión natural de este método de funcionamiento.

Debemos también aprovechar los aprendizajes del centralismo democrático y del modelo leninista de Partido en el siguiente sentido:

- fortalecer los mecanismos de democracia interna, de manera que la militancia sea partícipe de la toma de decisiones que vinculan en la acción política a toda la organización.
- trabajar desde el principio de unidad de acción, concretando el desarrollo de los acuerdos a la realidad concreta de cada territorio y de cada sector.
- fortalecer los mecanismos de comunicación interna entre órganos y rendición de cuentas a todos los niveles.
- incorporar la crítica y la autocrítica como elementos permanentes de evaluación del desarrollo de los acuerdos tomados.

1.2.2. Democracia interna. Debemos seguir trabajando para conseguir una mayor articulación de la democracia participativa en el Partido. Para ello, debemos tener claro la cohesión y unidad de acción en el seno del Partido, en todos sus ámbitos de acción y decisión, por tanto debemos articular una más amplia participación de la militancia, tanto en la toma de decisiones como en la aplicación de los acuerdos adoptados, que deben ser el fruto de la libre participación del debate de abajo arriba y de arriba abajo, donde la crítica y la autocrítica deben conducir al debate político necesario y su posterior síntesis. Así, deberemos debatir y votar propuestas específicas y en su caso alternativas, sin englobarlas en informes generales. La síntesis, una vez acordada, debe convertirse en una sola voz dentro y fuera de la organización. Ésta no es la mera imposición de opiniones mayoritarias en un determinado momento, a las que entonces sean minoritarias, de manera mecánicamente aritmética, sino la habilidad para encontrar una resultante dialéctica evitando el enroque en posiciones irreductibles, siendo la generosidad la norma y el recurso a la mayoría la excepción, aunque en última instancia la minoría debe acatar la posición mayoritaria.

La profundización de la democracia interna debe sustentarse en el impulso del debate político, en una mejora de la comunicación interna, de la mayor información posible, en la apuesta por el uso de las nuevas herramientas que las nuevas tecnologías ponen a la disposición del Partido y de una sólida práctica de formación político-teórica. En temas importantes y urgentes, se podrán o deberán articular sistemas de consulta rápida a los comités inferiores e incluso al conjunto de la militancia.

Esta vinculación entre la toma de decisiones y la unidad de acción, sólo es posible a través de un elemento primordial, la información. Todo acuerdo tomado en un órgano político debe ser hecho público en un breve espacio de tiempo. Cada órgano debe regular este aspecto en su reglamento de funcionamiento.

La democracia interna se ha de sustentar en el respeto escrupuloso a los acuerdos y las decisiones tomadas. Es necesario por tanto reflexionar acerca de las políticas no aplicadas y sus causas e impulsar planes específicos para su aplicación.

1.2.3 Cohesión. En este período hemos trabajado para hacer posible un avance constatable en la cohesión del Partido -tanto interna como en su expresión y manifestaciones públicas- que pasa por la democratización y transparencia más amplia posible de sus estructuras, por la también más amplia participación directa de la militancia en la toma de decisiones y, como no, por el respeto escrupuloso a los acuerdos tomados, entendiéndose que será cuestionada la militancia en el Partido de quienes hagan dejación de los acuerdos o, especialmente, que pongan en práctica una política frontalmente opuesta a la orgánicamente aprobada.

Sin embargo la cohesión por sí sola no es suficiente, la cohesión sin contenido puede llegar a ser imposición sin sentido, por lo que es necesario implementar la coherencia como máxima para el desarrollo y refuerzo del Partido y todas sus estructuras, desde los comités inferiores a los superiores y viceversa. La cohesión nos puede acercar a la incongruencia, la coherencia nunca.

La cohesión es el ser o no ser de nuestro Partido que debe llevarse a todos los lugares donde estamos los y las comunistas. Se sustenta en los principios de la dirección colectiva y la acción unitaria. Es necesario reforzar y concretar las bases sobre las que sustentar la cohesión coherente y la disciplina consciente:

- Autonomía de las organizaciones del Partido para actuar en el ámbito de sus competencias de acuerdo con la política y estatutos del Partido.
- Todos los órganos del Partido deben ser elegidos democráticamente de acuerdo a lo establecido en los estatutos.
- Los acuerdos deben adoptarse procurando la máxima participación y la síntesis de opiniones.
- La minoría debe aplicar los acuerdos de la mayoría.
- Las decisiones de los órganos superiores son de obligado cumplimiento para los inferiores sin perjuicio del derecho a manifestar su opinión sobre los mismos.
- Obligación de los órganos de dirección a rendir cuentas del cumplimiento de los acuerdos democráticamente aprobados ante la asamblea de su ámbito y ante los comités superiores. Obligación de los órganos superiores a la emisión de un informe completo (político, organizativo y económico) al realizar el balance anual.
- Aplicación del método de la crítica y la autocrítica.
- Deben ser combatidas tanto las tendencias centralizadoras que disminuyen la capacidad e iniciativa de los organismos de responsabilidad inferior como las tendencias localistas que perjudican la unidad de acción, la eficacia y los intereses generales del Partido.

Un requisito imprescindible para lograr la cohesión es que exista un método común de análisis de la realidad, unos mismos postulados que nos orienten. Para lograr la cohesión ideológica no basta con la disciplina y las buenas intenciones, se requiere de formación, debate colectivo y que seamos coherentes entre lo que decidimos en cada momento y la política general del Partido.

El Partido tiene el deber de ejecutar los mecanismos existentes en los Estatutos respecto a la cohesión y a la disciplina haciendo cumplir los acuerdos al conjunto de la organización y a todos los comités en sus distintos niveles.

Las plataformas de opinión tendrán sentido en los procesos congresuales del Partido y conferencias, una vez concluidas su existencia carecen de sentido y desaparecen, lo cual no exime a la militancia de su deber de realizar análisis críticos de la realidad.

Las corrientes dentro y fuera del Partido son un elemento de desintegración del mismo. Es incompatible la militancia en el Partido con la pertenencia a una corriente de IU, u organizada fuera de IU, ya que esto va en contra de la política de alianzas del PCE y de su proyecto estratégico, la militancia en el PCE implica la de IU, en función de su participación en ésta.

La cohesión sólo será posible con la necesaria disciplina y lealtad al Partido, como verdadera esencia democrática de respeto a lo acordado. La disciplina en el Partido está basada en la aceptación voluntaria y consciente de la Política y los Estatutos, elementos ambos de aceptación en el momento de ingreso en el Partido. La disciplina es un factor fundamental de la unidad, capacidad de acción y prestigio del Partido. Sin ella, el Partido no puede conducir con eficacia su lucha por la democracia participativa y el socialismo y pierde su carácter de Partido marxista y revolucionario.

Por tanto, la disciplina es obligatoria e igual para todas y todos sus miembros, independientemente de las funciones o responsabilidades que desempeñen. Los/as militantes del PCE con responsabilidades de dirección, tanto en el propio Partido como en IU, y/o que ocupan un cargo institucional, están especialmente obligados/as a conducir sus actuaciones en pos de la cohesión interna, comprometiéndose con la aplicación de la política aprobada en los órganos. La rendición de cuentas por el trabajo desarrollado y la asunción de responsabilidades por las actuaciones políticas han de ser en todo momento proporcionales a la responsabilidad que se ostenta.

Se trata, en definitiva, de establecer una correlación entre el derecho a participar en los debates y en las decisiones, así como a elegir y ser eventualmente elegido/a o propuesto/a para desempeñar diversas responsabilidades y cargos, y el deber de aplicar dichas decisiones, especialmente en dicho desempeño.

Para ello, el conjunto de la organización del PCE, es decir, federaciones, comités intermedios y agrupaciones, deben tener una información precisa y rápida de los acuerdos que se adopten. Acuerdos que deben tener su asiento siempre en la más alta participación posible. Las secretarías de organización de todos los ámbitos llevarán a cabo esa tarea de información interna, dotándose el Comité Federal y, a ser posible, los Comités Centrales o Nacionales, de un/a responsable de comunicación interna adjunto/a a la secretaría de organización. Se tendrá, también, presente la elaboración de un plan de imagen y comunicación del PCE y en él se habilitarán los medios pertinentes para el desarrollo de esta rápida y efectiva transmisión de la información.

El Comité Federal del PCE deberá enviar a los Comités Centrales o Nacionales de las federaciones, en un plazo de no más de 7 días, la documentación aprobada en dicho órgano. Éstos a su vez, enviarán por los medios que sean necesarios a los comités intermedios y de agrupación dicha documentación en el plazo de una semana, para que se puedan conocer y debatir en el siguiente pleno.

Las direcciones de las federaciones, enviarán en un plazo no superior a 7 días a todos los comités la documentación pertinente, con los acuerdos adoptados.

Asimismo, la documentación relacionada con el orden del día del Comité Federal y de los comités de las federaciones, tendrá que ser facilitada a todos/as sus miembros con setenta y dos horas de antelación cuando sea sesión ordinaria. Cuando la convocatoria sea de manera extraordinaria el plazo deberá ser de cuarenta y ocho horas.

2.- LAS ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS DEL PARTIDO

2.1.- Agrupaciones. Las agrupaciones son el instrumento de intervención inmediata del Partido en el movimiento obrero, en los movimientos sociales y en la sociedad.

En aquellas zonas donde el número de militantes sea inferior a cinco éstos se adscribirán a la agrupación local más próxima. Las normas de los Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región podrán establecer que se subagrupen en unidades similares a los históricos Radios.

Su principal tarea es la aplicación y desarrollo en su ámbito de la política del Partido, la elevación de propuestas desde el mismo y su desarrollo organizativo. En estos momentos, el fortalecimiento del Partido ha de pasar necesariamente por el relanzamiento de las mismas, haciendo especial hincapié en fijar con claridad el conjunto de las tareas y funciones que le competen para permitir el seguimiento y valoración del cumplimiento del plan de trabajo que fije los objetivos que conlleva trasladar la política aprobada en su ámbito de acción.

Las agrupaciones deben llevar la política no a un sector en concreto, sino a un espacio social concreto. Si queremos politizar la sociedad debemos organizarnos donde nos socializamos. Pero esa socialización necesita un referente territorial, un espacio concreto: centro de trabajo, centro de estudio, centro de vida social, espacio temático, sector estratégico, frente de lucha, etc. Los espacios sociales son frentes políticos de trabajo, y son el marco donde se desarrollan las contradicciones del modo de vida, donde surgen intereses nuevos y viejos, donde hay que organizar a la gente en torno a sus intereses concretos aportando la perspectiva de la transformación social.

Esa ligazón de la organización con un escenario concreto nos permite clarificar nuestros análisis, desarrollar propuestas pegadas a la realidad, al terreno y, sobre todo, llegar a la sociedad sobre una base firme, material y sólida.

Para ello, es imprescindible que la militancia del PCE sea un elemento de irradiación política constante: organizadores/as, agitadores/as y analistas críticos/as de la realidad en la que se encuentran. La militancia comunista actúa en un entorno determinado, en un espacio social que es un frente político. En ese entorno, ellos y ellas son la organización, son el PCE. En este sentido, la implicación en el trabajo cotidiano de la organización es imprescindible. Además de las reuniones o las citas en la sede, se trata de ampliar constantemente nuestra influencia desde lo concreto. Cada militante tiene esa tarea general, que luego se diversifica en varias tareas específicas. Las tareas específicas son más que de sobra para implicar al conjunto de la militancia del Partido. La obligación de rendir cuentas de la gestión de las tareas asignadas asegura la implicación en el trabajo, el cumplimiento de los acuerdos. Un Partido donde cada militante tenga una tarea concreta de la que rinde cuentas al colectivo.

En este sentido conviene dejar claro que las tareas de las agrupaciones son las mismas que se han definido para el conjunto del Partido ya sean éstas territoriales, sectoriales o de centro de trabajo. Sin embargo han de desarrollar de manera específica tareas de organización, formación, debate de la situación política, etc., que las vincule al conjunto de la estructura partidaria. Esto exige que en las reuniones periódicas de la agrupación se conozcan y debatan los documentos aprobados en los órganos superiores para permitir la más amplia difusión de nuestra política no sólo entre sus militantes, sino en el conjunto del entorno social.

Para poder cumplir las funciones que nos corresponden como Partido debemos organizarnos para actuar en la sociedad, y muy especialmente en el seno del movimiento obrero cuyo protagonismo reclamamos. Para ello, el PCE fomentará la creación y desarrollo de agrupaciones sectoriales y de centro de trabajo, allí donde sea posible. Hemos de tratar de compensar el proceso de excesiva territorialización que ha sufrido el Partido desde la Transición. Este proceso es una de las causas de su debilitamiento ya que lo aleja de los centros de trabajo, donde se genera la contradicción capital-trabajo.

Las agrupaciones de empresa o centro de trabajo servirán para organizar a aquéllos/as militantes que trabajan en una misma unidad de producción y luchar por la mejora del colectivo, trasladando sus propuestas a los sindicatos existentes en la empresa.

Los comités de las federaciones deberán desarrollar un plan de sectorialización que comprenda al menos lo siguiente:

- Cómo crear una agrupación sectorial
- La coordinación entre agrupaciones sectoriales.
- Plan de extensión para la creación de agrupaciones sectoriales en los principales centros de trabajo y polígonos industriales y de trabajo de la región.
- Plan de seguimiento y afianzamiento de estas agrupaciones sectoriales.
- Diseño de planes de objetivos específicos a cumplir por parte de estas agrupaciones en función de la realidad que ha motivado su creación.

Labor fundamental de la dirección del Partido es velar porque las agrupaciones se reúnan y funcionen. Para ello es fundamental que éstas envíen sus calendarios de reuniones al comité superior para que sus miembros acudan periódicamente a todas las agrupaciones. Cuando una agrupación constituida o su comité no lleven una vida activa de reuniones y actividades, será obligación del comité superior del Partido convocarla directamente, acudiendo a esa reunión para que la misma pueda dotarse de las estructuras mínimas organizativas para funcionar.

2.2.- Tareas básicas de las organizaciones del PCE. Llamamos así a las actividades que son comunes al conjunto de las agrupaciones del PCE, puesto que son la concreción en la base de las funciones del Partido. Están definidas en el artículo 32 de los Estatutos.

2.3.- Comités. Los comités son la “espinas dorsal de la organización” de ellos depende el buen funcionamiento de la organización, el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados y su transmisión de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. Podemos afirmar que si hay comités (a todos los niveles) hay Partido y no puede haber Partido sin comités.

Sin embargo, la experiencia de estos años nos indica que su funcionamiento, y por tanto el de las organizaciones de base, es muy desigual. Tenemos que conseguir que tareas tan sencillas como la regularización de las cuotas, la elaboración del censo, la campaña de suscripción a Mundo Obrero, la elaboración y distribución de un nuevo modelo de carné y el acto anual de renovación del compromiso militante salgan adelante. Asimismo, debe evitarse que surjan conflictos entre camaradas que impiden la normalización del trabajo de la organización por cuestiones relacionadas más con intereses locales o de grupo que con diferencias en la aplicación de los acuerdos del Partido; o que grupos de afiliados/as se desentiendan de las orientaciones y de la línea del Partido y pretendan erigirse en interlocutores de él, desde fuera, a partir de políticas acordadas por su cuenta, desde otros ámbitos sociales, unitarios o institucionales o cuando se han priorizado posiciones locales a las prioridades generales del Partido

Uno de los problemas de esta organización es su pérdida de influencia política en distintas esferas de la sociedad en los últimos años. Este es uno de los motivos de que la relación entre comités y militantes sea débil, inconexa y no todo lo fluida que sería de desear.

Por ello es importante destacar, por la responsabilidad que tienen, el papel desempeñado por las direcciones en estas situaciones y contextos. Es necesario señalar que no sólo es importante la dimensión interna del comité y la responsabilidad y cumplimiento de tareas de cada uno/a de sus miembros, sino también la necesaria y obligada función de la dirección para coordinar la actividad de todos los comités y dotarles de la coherencia política y orgánica necesaria para que se dé esa conexión.

No existirá Partido, no tendremos capacidad para intervenir en la realidad, para construir hegemonía en la sociedad organizada, en el Movimiento Sindical, en Izquierda Unida mientras que no seamos capaces de articular una estructura que funcione correctamente, donde cada comité cumpla con el papel que tiene asignado, lleve a la práctica los acuerdos haciéndolos cumplir y transmita la información de arriba abajo y de abajo hacia arriba.

Es necesario arbitrar los mecanismos necesarios que posibiliten la conexión entre los comités y su correcto funcionamiento, destacando la responsabilidad que debe tener la dirección. ¿Se reúnen con la periodicidad establecida?, ¿reciben información sobre las prioridades y tareas?, ¿celebran la conferencia anual preceptiva?, ¿fijan sus prioridades en torno al plan de trabajo establecido?, ¿está éste en relación con los planes de los comités superiores?, ¿atienden éstos las sugerencias de los comités inferiores?

La prioridad para este período debe ser la de la reconstrucción y fortalecimiento de los comités del Partido y su conexión con la organicidad. De poco serviría esta afirmación si nos limitamos simplemente a enunciarla. Debe ir acompañada de un plan concreto de trabajo destinado a conseguir esa reconstrucción y ese fortalecimiento del Partido. Ello obliga a que todos/as los/as cuadros del Partido dediquen una parte importante de su actividad a esa tarea, empezando por la totalidad de los/as miembros del Comité Federal y de las direcciones de sus federaciones y que de ello se dé cuenta regularmente en los órganos correspondientes.

Las Agrupaciones, todo el Partido, necesitan comités activos, con vida regular y atentos a dirigir e impulsar la labor política y la participación activa de los/as activistas, militantes, afiliados/as y simpatizantes del Partido.

Cada comité depende orgánica y políticamente de su órgano superior, que debe nutrirle en lo político y asistirle en todo momento. Con ellos se asegura la unidad orgánica del Partido, el enriquecimiento de su vida política y el flujo permanente de ideas, propuestas, resoluciones y directrices de arriba abajo y de abajo hacia arriba, en toda la estructura partidaria.

Independientemente de la dependencia orgánica y política de los comités de sus respectivas asambleas, los comités superiores velarán por el cumplimiento de los acuerdos democráticamente adoptados a fin de asegurar la unidad orgánica, el enriquecimiento de su vida política y el flujo permanente de ideas, propuestas y resoluciones de arriba abajo y de abajo hacia arriba, en toda la estructura del Partido.

El buen funcionamiento de la columna vertebral del Partido en todos los niveles es, pues, garantía de participación directa de todos y todas en la vida del mismo.

Entendemos que es indispensable desarrollar reglamentos de funcionamiento de los órganos de dirección ya que serán el instrumento para dar legitimidad a esos acuerdos tomados: un reglamento específico para el Comité Federal y el Comité Ejecutivo, un reglamento “tipo” para las direcciones de cada federación (incluyendo la especificidad del funcionamiento de cada una de ellas) y un reglamento básico para el funcionamiento de las reuniones de plenario y comité de las agrupaciones. En estos reglamentos deberán quedar claros, al menos, los siguientes aspectos:

- Forma de convocatoria de las reuniones.
- Puntos a contener en el acta de la reunión.
- Quórum mínimo para la toma de acuerdos (quórum mínimo para llevar adelante la reunión).
- Puntos del orden del día imprescindibles (aprobación del acta anterior, informe de los trabajos pendientes, punto de varios...).
- regulación de medidas por no asistencia y formas de sustitución de camaradas que hacen dejación de sus responsabilidades.
- regulación de asistencia de invitadas/os a los órganos.

Sabemos que la adopción de reglamentos facilitará la implicación de la militancia en la asunción de sus responsabilidades y permitirá tener unas reuniones ágiles y operativas.

Los comités fijarán asimismo la existencia de las secretarías que consideren conveniente para llevar adelante las tareas encomendadas dependiendo de sus propias circunstancias. En todo caso, y teniendo en cuenta su realidad afiliativa, siempre serán elegidas las responsabilidades y secretarías básicas y mínimas para el funcionamiento de la agrupación que, a ser posible, además de la secretaría política, serán las siguientes: organización, finanzas, formación, mujer, movimiento obrero. Es necesario que, al menos un/a miembro del Comité, a ser posible los/as secretarios/as de organización, se dedique en exclusiva a esta tarea.

2.3.1 Tareas de los comités de agrupación: se desarrollan en el artículo 44 de los Estatutos. Corresponde al comité de la agrupación asegurar las tareas y a los comités

superiores velar porque se lleven a cabo, prestando su apoyo a ello, asistiendo a la agrupación en todas las ocasiones que sea necesario, respetando su ámbito de actividad.

Los/as miembros de los comités de federaciones, provinciales, comarcales e insulares (donde existan) se distribuirán entre las diferentes agrupaciones de su ámbito para garantizar el seguimiento y la dinamización de las mismas, ayudando y coordinando las actuaciones de desarrollar.

2.3.2 Comités intermedios (locales, comarcales, provinciales, insulares, sectoriales)

Son fundamentales para trasladar la información de arriba abajo y viceversa, para dinamizar el trabajo de las agrupaciones, orientarlas, fomentar la colaboración entre ellas y para transmitir a los comités superiores el acierto o no de sus acuerdos en función del contraste con la realidad. Si no funcionan correctamente el trabajo del Partido se paraliza y disgrega, es necesario articular bien su funcionamiento y las tareas a desarrollar.

Deben garantizar la transmisión de los acuerdos de los órganos superiores a los comités y agrupaciones de base y conocer la concreción de los mismos en cada organización del Partido y hacer el seguimiento. Informar a los comités superiores de su desarrollo y resultado.

Son los responsables del funcionamiento del Partido en su ámbito (localidad, isla, comarca o provincia).

Por tanto, para conseguir una mayor cohesión y coordinación de las tareas de las distintas agrupaciones de un mismo territorio o sector, para dinamizar y emular la labor militante, para conseguir un mayor intercambio de experiencias, ideas y/o propuestas entre ellas, así como para impulsar en todo el Estado las campañas decididas a nivel regional, nacional y/o estatal por los órganos competentes, se deben impulsar los comités locales, comarcales, provinciales e insulares.

Además deben tener las mismas obligaciones que los comités de agrupación en cuanto a sus deberes de información, apoyo, seguimiento y rendición de cuentas.

Los comités intermedios deberán reunirse al menos una vez al mes.

2.4.- El Comité Federal y las Federaciones del Partido. Desde que adoptamos definitivamente la estructura de Partido Federal, hace ya casi 18 años no nos habíamos detenido a analizar los aciertos y fallos de una organización así concebida. Desde el XIII Congreso hemos ido repitiendo, sin demasiados cambios, las mismas cosas en los documentos de organización y en las propuestas de Estatutos correspondientes.

Para el correcto funcionamiento del PCE como organización federal el XVIII Congreso ha aprobado unos Estatutos donde quedan clarificadas las competencias políticas de los órganos, de dirección o no, a todos los niveles, así como la atribución de las facultades jurídicas del Comité Federal y de los comités de cada organización federada.

Asimismo, el Comité Federal, desde lo regulado en los Estatutos, deberá desarrollar propuestas que tiendan a unificar la imagen gráfica del Partido, de tal manera que sea identificable en cualquier parte del Estado.

En todo caso, en el texto estatutario queda claro que el PCE ostenta las competencias exclusivas sobre el patrimonio, que son sus órganos ejecutivos los que deben velar por la salvaguarda y garantía de los derechos de los/as militantes del Partido, actuando como última instancia en los procedimientos sancionadores, tanto individuales como colectivos, y que, siendo propiedad del PCE la denominación general y las particulares, será el Comité Federal el que cuidará de su legalización y protección jurídica.

Así, el Título V define el carácter federal del Partido, el artículo 50 precisa las competencias de los Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región y el artículo 53 las de los órganos federales del PCE.

2.4.1. Otras cuestiones sobre el Comité Federal. Debemos tender a racionalizar y optimizar los recursos humanos del Partido: ni órganos excesivamente abultados, ni miembros del Comité Federal y Ejecutivo sin tareas concretas aparte de las propias de la organización donde milita. El Congreso fijará el número de miembros del Comité Federal que no debería de sobrepasar los 120. El número de miembros del Comité Ejecutivo será el 50% de lo que fije el Congreso para el Comité Federal.

La composición del Comité Ejecutivo será paritaria en su núcleo electo. Las candidaturas que se presenten en el Congreso y en las federaciones para conformar el Comité Federal serán paritarias y cremallera.

El Comité Federal constituirá cuantas comisiones de trabajo necesite para el desarrollo de sus acuerdos. Todos/as sus miembros deben de participar en alguna de ellas que, además, podrán contar con la participación de camaradas expertos/as en la materia aunque no sean miembros de dicho órgano. Se tenderá a que el Comité Federal se celebre en dos días consecutivos. El primer día se reunirán las distintas Comisiones y el segundo día se realizará el Plenario.

Los/as miembros del Comité Federal del PCE deben informar a sus respectivas direcciones territoriales sobre los acuerdos tomados, correspondiendo a éstas últimas, concretamente a sus secretarías, el traslado de la información a todos los niveles de la organización y la aplicación efectiva y el seguimiento en su ámbito de los citados acuerdos federales. Los/as miembros del Comité Federal, por tanto, tienen la responsabilidad de participar activamente en la explicación, en las organizaciones en las que militen, de la política aprobada por el Comité Federal y trasladar posteriormente al mismo una evaluación sobre su nivel de cumplimiento.

Tienen también el derecho a formar parte, con voz y sin voto (si no es elegido en el Congreso correspondiente), de los comités de la federación en la que militen.

Los Congresos ordinarios de las federaciones deben celebrarse en los ocho meses posteriores a la celebración del Congreso Federal tal y como indican los estatutos. Los documentos deben concretar, en función de las características de cada federación, los acuerdos políticos, organizativos, financieros y estatutarios que hayan sido aprobados en el Congreso del PCE. Los Estatutos de las organizaciones federadas deben estar en línea y ser compatibles con los del PCE, siendo posible su impugnación ante los órganos federales si entran en contradicción con los mismos.

Las federaciones del PCE no tienen personalidad jurídica, la propiedad del nombre y símbolos de sus federaciones pertenece al PCE.

2.4.2. Comisiones de Estatutos. Defensa de los derechos de los militantes del Partido.

Si la soberanía reside en el PCE y por tanto en sus órganos ejecutivos, son éstos los que deben velar por la salvaguarda y garantía de los derechos de la militancia del Partido y en consecuencia entender y resolver, en última instancia, sobre los procedimientos sancionadores que se les incoen en el caso de, al menos, las faltas graves o muy graves.

1. Las Comisiones de Estatutos orientan a los órganos del Partido en la interpretación de los mismos. No son comisiones de garantías ni, por tanto, órganos jurisdiccionales internos de apelación. Sus dictámenes, por tanto, no son vinculantes.
2. Los órganos del Partido son los encargados de instruir los procedimientos sancionadores.
3. Debe existir en todos los estatutos un catálogo de faltas y sus correspondientes sanciones y una regulación detallada de un procedimiento sancionador ordenado y garantista con aplicación de los principios de tipicidad, irretroactividad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción, separación entre los órganos instructores y los que resuelven, medios de prueba, audiencia, motivación de las resoluciones y derecho a conocer del asunto por una segunda instancia a nivel federal.
4. Las agrupaciones incoan expedientes a su militancia por faltas cometidas en el ámbito de sus competencias. Por infracciones que afecten a marcos más amplios, la capacidad para incoar expediente corresponderá a los comités superiores. Éstos también actuarán si la agrupación concernida no lo hace.
5. Los expedientes a miembros de órganos de dirección deben ser incoados por el órgano del que forman parte.
6. El Comité Federal intervendrá en última instancia cuando se trate de sanciones por faltas graves o muy graves.
7. Los procedimientos sancionadores deberán de contar con las suficientes garantías para los y las camaradas expedientados/as y resolverse en un plazo razonable de tiempo que se fijará en los estatutos.
8. Ante determinadas conductas es necesario establecer la toma de medidas cautelares. Éstas deberán ser aprobadas por mayoría cualificada y por un plazo razonable, limitado y con respeto al principio de proporcionalidad y motivación.
9. Es necesario reglamentar la posibilidad de que un órgano de dirección pueda tomar en consideración, por motivos muy graves, la disolución de un comité y nombrar una comisión gestora. Esta medida debería de garantizar al máximo las garantías de la organización afectada, al menos con informe favorable de la Comisión de Estatutos del nivel correspondiente de que lo que se pretende no vulnera norma estatutaria alguna, mayoría cualificada y plazos hasta la convocatoria de una conferencia extraordinaria.

2.4.4.- Censo Federal. Carné. El XVII Congreso aprobó un modelo único de carné para todo el PCE y la elaboración en un plazo de seis meses del censo federal de afiliados y afiliadas, en cumplimiento y con los contenidos -cuantitativos y cualitativos- aprobados en el XVI Congreso, quedando las Federaciones obligadas a facilitar los datos requeridos. Para ello, la Comisión Federal de Organización y Finanzas propuso a finales de 2005 y los órganos del PCE aprobaron un modelo de carné y ficha de organización para cumplir con estos acuerdos.

Por otra parte, también decidimos iniciar un proceso de domiciliación obligatoria de cuotas que fuera paralelo a la recogida del nuevo censo de tal manera que para el XVIII Congreso hubiera un nivel aceptable de domiciliaciones en cada una de las federaciones del Partido.

Por exigencia de la Ley de protección de Datos el Comité Federal establecerá y actualizará periódicamente un protocolo de seguridad y las normas que han de regir en la elaboración, manipulación, modificación y utilización de los censos de militantes y todos aquellos listados con datos personales que utilicen las organizaciones del Partido para el desarrollo de sus tareas (suscriptores/as a Mundo Obrero, o periódicos de federación, listados de militantes para realizar actividades sectoriales, listados de militantes con domicialización bancaria, etc). Todas las federaciones y organizaciones del Partido estarán obligadas a cumplir dicho protocolo. El incumplimiento del mismo por parte de la persona que tenga la responsabilidad en cualquiera de los órganos de dirección tendrá la consideración de falta grave o muy grave.

Las organizaciones del Partido proporcionarán la ficha de afiliación a todas aquellas personas que soliciten el ingreso en el PCE y exigirán su cumplimentación y entrega a quienes aún no lo han hecho. Los Estatutos establecen el plazo del 9 de noviembre de 2010 para dejar de considerar militantes del PCE a quienes, tras ese período de tiempo, sigan sin entregar la ficha de afiliación ni domiciliar la cuota. Sólo se tendrá en cuenta la ficha que lleve todos los campos cumplimentados. No se reconocerán como válidas aquellas que no lleven fotocopia DNI o tarjeta de residente o pasaporte y firma original del interesado/a la única excepción se hará con aquellas personas en situación no regular, pudiendo presentar, si carece de pasaporte, cualquier documento acreditativo del país de origen.

La militancia debe abonar la cuota mediante domiciliación bancaria y por tanto las federaciones aportarán al Comité Federal los números de CC de sus militantes a fin de poner en marcha el procedimiento de cobro de la cuota aprobado en este Congreso. En caso singulares y siempre por acuerdo de la agrupación se podrán hacer excepciones, especialmente, con los y las menores de 18 y mayores de 70 años, en este caso, la persona interesada o su agrupación deberá ingresar el importe, especificando nombre, DNI, cantidad y período en la cuenta abierta específicamente para cuotas que su federación le indique, o bien domiciliará su cuota en la cuenta corriente de su agrupación.

Todas las federaciones del Partido que aún no lo hayan hecho deben entregar los carnés nuevos atendiendo a los criterios de numeración que se establecieron.

Es prioritario para el PCE saber cuántas y cuántos somos y dónde estamos a través de censos actualizados. Para ello la comisión de organización federal, con la presencia de todos los responsables de organización de las federaciones, UJCE y del PSUC se reunirá periódicamente para planificar y desarrollar el trabajo que sea necesario y posibilitar que pueda verificarse colectivamente la adecuación de los censos.

3. EL PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA - VIU

El Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu, Partido de los/as comunistas de Catalunya, Partido nacional y de clase, es el Partido heredero del histórico PSUC que fue fundado el 23 de julio del 36 por la fusión de la USC, la Federación catalana del PSOE, el PCC y el PCP.

Por razones histórico-políticas es un Partido independiente que desde el mismo momento de su creación se unió voluntaria y fraternalmente al PCE y así, de esa manera combatieron en defensa de la República frente al fascismo y durante la larga noche del franquismo, así como durante la democracia, hasta el día de hoy: por los derechos sociales, la justicia, la igualdad, la plena democracia, el socialismo y el comunismo.

Es así por lo que en los actuales Estatutos del PSUC Viu, en su título XIII donde habla del PSUC Viu y el Partido Comunista de España se dice que el Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu, que mantiene relaciones de profunda compenetración con el Partido Comunista de España, adopta de forma conjunta acuerdos por los cuales se mantengan los mismos principios, la misma línea política general y los mismos métodos de organización. Los miembros del Partido Comunista de España que pasen a residir en Catalunya pertenecerán al Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu y, recíprocamente, los del Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu que residan en los otros pueblos de España serán miembros del Partido Comunista de España.

Además, y con el fin de contribuir a la elaboración de la línea política general a nivel del Estado, el Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu participará en los Congresos del Partido Comunista de España, a los cuales envía representación de acuerdo con las correspondientes normas de convocatoria establecidas por éste. Sus representantes tienen idénticos derechos y se obligan a iguales deberes que los otros delegados/as al Congreso.

El PSUC VIU forma parte de los órganos de dirección del PCE y participa de sus Comisiones, Conferencias, Jornadas y actividades, de acuerdo con lo establecido por sus respectivos Estatutos.

En otros apartados de los Estatutos del PSUC Viu se habla de la obligación de los y las militantes y Comités de difundir Nou Treball, las otras publicaciones del PSUC VIU y redifundir Mundo Obrero y Nuestra Bandera, publicaciones del Partido Comunista de España.

Finalmente se dice que son funciones y atribuciones del Comité Central elegir a los y las camaradas que representan al PSUC en los órganos de dirección del PCE, cuando no hayan sido elegidos directamente en su Congreso.

Nosotros y nosotras, Partido Comunista de España, en un momento en el que hemos decidido en este XVIII Congreso avanzar y clarificar el papel del PCE y sus órganos de dirección respecto a los Partidos y Federaciones, también nos planteamos avanzar aún más en la relación con el PSUC Viu de tal manera que hemos acordado modificaciones en nuestros Estatutos que clarifiquen que el Partit Socialista Unificat de Catalunya - Viu, referente político en Cataluña del PCE, es un Partido independiente, unido fraternalmente al PCE. Y que a efectos de dar sentido político, organizativo y

estatutario a este compromiso de corresponsabilidad y compenetración, el PSUC Viu, siendo lo que es, tendrá tratamiento de organización federada al PCE.

Por ello, además de la militancia recíproca en caso de traslado de residencia, se contemplará también que la militancia del PSUC - viu podrá formar parte de los órganos de dirección del PCE participando con los mismos derechos e iguales deberes que los demás. Asimismo, el PCE podrá participar en los Congresos y Conferencias del PSUC VIU y en las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas direcciones.

Finalmente señalar que las relaciones entre el PCE y el PSUC-viu se concretarán y fijarán mediante un protocolo ratificado por sus respectivas direcciones.

4.- LAS FINANZAS DEL PCE

Los recursos económicos del PCE provienen de las cotizaciones de los y las militantes, según establezca el propio Comité Federal del PCE. De las aportaciones voluntarias de los militantes o de simpatizantes. De las actividades que se realizan para ayudar a la financiación del Partido. Del rendimiento de su patrimonio. De los ingresos previstos en la legislación sobre financiación de partidos políticos y de la participación en los ingresos de Izquierda Unida a través de los protocolos financieros existentes en IU.

La financiación del Partido Comunista de España responde al principio de austeridad, de transparencia económica y control presupuestario. Confianza, solidaridad y corresponsabilidad del conjunto de su militancia, y tenderá a la autosuficiencia económica y financiera.

A nadie se le escapa que un Partido fuerte, con incidencia social y que contribuya permanentemente al fortalecimiento de la ideología comunista, confrontada políticamente al capitalismo, necesita de unas finanzas fuertes y saneadas.

Tristemente la realidad es bien distinta. Las finanzas de nuestro Partido son una de las debilidades más importantes con las que nos encontramos en estos momentos. El sistemático incumplimiento de los acuerdos y normas que nos aplicamos, es casi generalizado en la mayoría de las organizaciones territoriales. Esta situación lleva a un estrangulamiento económico permanente que impide al Comité Federal realizar cualquier tipo de planificación a corto y medio plazo. De igual forma nos impide realizar una necesaria política de ayuda y relanzamiento de aquellas federaciones más débiles.

Por lo tanto, ante lo que teorizamos y practicamos se realizan las siguientes propuestas, sin olvidar seguir insistiendo en la necesaria corresponsabilidad de cumplir rigurosamente los acuerdos y compromisos que democráticamente se adoptan en el Partido.

Como criterio general se establecerá para los porcentajes fijados en los apartados 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 que desde el Comité Federal y a través de la Federación correspondiente se tendrán en cuenta las distintas realidades, políticas, organizativas y económicas que se dan en cada momento y en cada territorio, a la hora de aplicar los porcentajes mencionados.

Desde la estructura Federal también se deberá asumir parte de compromiso de pagos, fundamentalmente a la hora de la regularización del patrimonio del PCE.

Parte importante de estos ingresos deben servir para garantizar ayudas económicas a las federaciones más débiles económicamente.

4.1.- La cuota al PCE. El pago de la cuota es una de las obligaciones que cualquier/a militante asume desde el momento que en se afilia al PCE. La cuota además de ayudar a la financiación del Partido regula la legalidad y transparencia de los censos de la organización. El pago de las cuotas de la militancia constituye la piedra angular de nuestra financiación, no por su cuantía, sino por lo que representa en cuanto contribución colectiva a la existencia del Partido. Sin embargo, sabemos que hay agrupaciones con censos que incluyen en ocasiones hasta más de un 70% de militantes censados/as que no pagan la cuota. Surgen entonces las desconfianzas sobre la realidad de la procedencia del pago de las cuotas, motivadas por la falta de actividad real de algunas agrupaciones e igualmente surgen los conflictos de “reparto” de número de delegados/as en función de las cuotas liquidadas. Obviamente, en nuestros sucesivos documentos de organización y finanzas, en nuestros estatutos ya se han apuntados soluciones que han sido sistemáticamente incumplidas. Se trata de adoptar medidas de aplicación inmediata, que la dirección debe poner en marcha.

La cuota que debe pagar cada militante del Partido es el 1% del salario neto que percibe. Se establece una cuota mínima de 5 €, para los/as militantes que puedan demostrar unos ingresos inferiores al SMI. A la misma se le añade 1 € más para Mundo Obrero. El Comité Federal podrá modificar la cuantía de la cuota mínima, teniendo en cuenta el IPC anual.

Con el pago de esta cuota, cada militante recibirá en su domicilio de forma mensual el Mundo Obrero.

La cuota, según Ley de Financiación de partidos políticos se pagará a través de domiciliación bancaria. El Comité Federal habilitará todos los mecanismos técnicos, materiales y humanos para que en el primer semestre de 2010, la cuota este centralizada a nivel federal.

Atendiendo a lo ya acordado por el Comité Federal, se establece una cuota extraordinaria para la militancia del PCE, cargos públicos o liberados/as. Su cuantía estará en función de los ingresos reales que perciba.

Se aprueba la siguiente distribución porcentual de la cuota:

- 1 €, para Mundo Obrero.
- 25% para el Comité Federal.
- El 75% restante, cada Federación reparte según sus propios criterios.

4.2.- Protocolos económicos con IU. Ante todo, algunas cuestiones que se suponen sabidas pero que parece necesario recordar:

- IU es un movimiento político-social, que componen individuos, colectivos, corrientes y partidos.

- Los Partidos que componen IU se autolimitan en su actuación política, no concurriendo a las elecciones y privándose, por tanto, de cualquier ingreso proveniente de las instituciones.
- Se establece un marco de acuerdo entre las partes para paliar ese desajuste económico que se les ocasiona a los Partidos, que se ha venido llamando Protocolo.

Por tanto, los diferentes convenios federales, de federación o locales, en sus diferentes formas (económica, de infraestructura, de personal...) no son fruto de la buena voluntad de una de las partes, sino la concreción económica de un acuerdo político mutuo.

De igual manera, la modificación, incumplimiento o ruptura nunca puede tener un carácter unilateral, ya que los protocolos financieros son la derivación de los acuerdos políticos entre organizaciones soberanas.

En caso de incumplimiento injustificado del protocolo, los/as cargos públicos del PCE podrán, a instancias del comité correspondiente, proceder a realizar los ingresos oportunos en una cuenta de Donaciones del PCE, hasta su regularización. Estos ingresos, no tendrán la consideración de Donación a efectos de reparto con el Federal, sino de Protocolo.

Teniendo en cuenta que es práctica casi habitual que las diferentes estructuras de IU cubran “sus” gastos, entendiendo que los Partidos somos “otra cosa”, deberemos impulsar en todos los niveles y territorios la concreción de un protocolo financiero que garantice que los Partidos y organizaciones presentes en el nivel – territorio, dispondrán de un mínimo del 25% de los ingresos (finalistas y no finalistas) que obtenga Izquierda Unida por su representación institucional.

El Comité Federal debe tener conocimiento de los contenidos de cualquier protocolo, antes de su firma.

Cada Federación, Comité Provincial, Comité de Agrupación debe ingresar al Comité Federal, periódicamente el 15% del protocolo que Izquierda Unida esté pagando.

El PCE, en el marco del proceso de Refundación de Izquierda Unida, trabajará para recuperar su carácter de Movimiento Político y Social, desde lo aprobado en sus Resoluciones, Conferencias, y Congresos. Para el PCE esto implica, entre otras muchas cuestiones, que el pago a Izquierda Unida de la cuota de sus militantes se detraiga, desde el estricto cumplimiento de la Ley de Financiación de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos, de la cuota que abonan al PCE.

4.3.- Donaciones, herencias. Igual que con las cuentas para cuotas, la Ley de Financiación de Partidos Políticos obliga a tener una cuenta específica para ayudas y donaciones. El Comité Federal habilitará y publicitará dicho número, tal cual marca la Ley.

De las donaciones realizadas el Comité Federal percibirá el 50% de las cantidades recibidas. El otro 50% corresponderá a la Federación de la que proceda la donación.

Sólo los/as apoderados/as federales pueden gestionar el cobro de cualquier tipo de herencia. Al igual que con las donaciones, el 50% del total de la herencia, deducido gastos, es el porcentaje que percibirá el Comité Federal. El otro 50% para la federación.

4.4.- Patrimonio. En la actualidad, un considerable número de inmuebles del Partido, no han sido aún escriturados a nombre del PCE. Las razones son diversas, pero es necesario que en cada Federación se realice un informe exhaustivo del actual patrimonio inmobiliario del PCE, con una relación de agrupaciones y federaciones con sedes propiedad del Partido, alquiladas o cedidas. Para ello, es necesario que un o una camarada, en cada Federación se encargue de esta responsabilidad. El informe recogerá fundamentalmente: estado del inmueble, dimensiones, si está o no escriturado, utilidad que se le da al inmueble etc.

Debemos seguir manteniendo la política hasta ahora practicada por la Dirección Federal de vender o hipotecar patrimonio cuando sólo sea imprescindible. En el caso de que el Partido tenga en propiedad un local en algún municipio donde no haya organización ni del PCE ni de IU, se hará un especial esfuerzo organizativo por crear estructura en dicho municipio con el objetivo de dar uso al local. En todo caso, si se decide vender o hipotecar, la decisión final será del Comité Federal, quien tendrá en cuenta la opinión de las direcciones local, provincial y de federación. Los ingresos provenientes de la venta de patrimonio deben reinvertirse en patrimonio. Se iniciarán campañas de ayudas económicas en cada una de las federaciones dirigidas a mantener y ampliar el patrimonio inmobiliario del PCE dando prioridad a los municipios donde haya organización del PCE, sin que haya sede en propiedad. El 100% de la venta de cualquier local será utilizado para reinvertirlo en patrimonio.

Sólo se podrá alquilar un local del PCE a terceros con el conocimiento previo del contrato y la firma de alguno de los apoderados federales, únicos autorizados para la gestión del patrimonio del Partido. En este caso, el Comité Federal percibirá un 10% del ingreso que se esté produciendo.

El Partido hará inventario de los bienes muebles (obras de arte, principalmente) en poder de las distintas federaciones, así como una catalogación o valoración artística y económica, que incluya el estado de conservación de los mismos.

En cada ámbito territorial se deben cerrar acuerdos con IU, al margen del protocolo, por la utilización del local del PCE adecuándose, los que aún no lo hubieran hecho, a la resolución del Comité Federal de 10 de julio de 1993. Estos acuerdos deben ser dados a conocer por escrito al Comité Federal antes de su firma.

Se fija como objetivo organizativo que el Partido tenga al menos una sede en cada capital de provincia que reúna las características más adecuadas para su trabajo.

4.5.- Recursos extraordinarios del PCE. Tradicionalmente las organizaciones del Partido se han venido financiando, además de las cuotas, a través de casetas de feria o fiestas, loterías, bonos etc.... En la última década, este tipo de actividades han disminuido mucho, y en bastantes casos, algunas de ellas han pasado a financiar a Izquierda Unida. Es por ello necesario, que, al menos, en todas las localidades donde tengamos presencia como Partido retomemos la instalación de casetas de Ferias y/o Fiestas. Allí donde ya existan casetas de IU y trabajen miembros del PCE se debe

alcanzar un acuerdo, en el ámbito organizativo, entre IU y PCE sobre el reparto de beneficios.

También han proliferado muchas actividades concretas para conseguir ingresos y mostrar nuestra solidaridad internacional con esos ingresos, cenas, fiestas etc., y que suelen dar un buen resultado. Estando bien estas actividades solidarias, sería bueno seguir realizándolas, teniendo en cuenta que nuestro Partido también necesita realizar estas actividades que nos permitirán como antes, tener unos ingresos muy necesarios para seguir haciendo Partido.

A efectos de no depender de los ingresos institucionales, hay que impulsar que las agrupaciones realicen actividades para obtener recursos a través de tareas con alto valor propagandístico, pero también con rendimiento económico, como son artículos de publicidad, propaganda y comercialización, fondos editoriales, casetas, ferias, fiestas, cenas, conciertos, etc. es decir, hay que organizar la cooperación entre las distintas agrupaciones para sacar adelante, con garantías de éxito, todo tipo de actividades incluidas las de carácter económico. Esto implica la solidaridad interna e interterritorial como forma de vencer las dificultades de la escasa afiliación en diversos municipios.

De los ingresos extraordinarios (ferias, fiestas, loterías, bonos etc.) que obtengan las distintas organizaciones, se transferirán el 15% de total de los ingresos netos.

La Fiesta del PCE debe volver a ser un espacio de encuentro de toda la militancia, donde se puedan desarrollar actividades políticas, sociales y culturales y que contribuya a su financiación. Para ello se elaborará un informe que deberá aprobar el Comité Federal, en el que se haga una propuesta de modelo de fiesta adecuada al momento y a las circunstancias del Partido, atendiendo especialmente a la necesidad de encuentro con militantes, ciudadanía, espacios políticos, lúdicos y sociales. Debe ser una Fiesta esencialmente política, lugar de encuentro de la militancia y gentes de la izquierda, adecuada a nuestra capacidad económica, anual y a celebrar en Madrid, aunque se estudiará la posibilidad de cambiar de sede cada año si así se considerase.

Tras la Fiesta debe realizarse todos los años un balance que permita fijar los objetivos del año siguiente, balance que debe ser elaborado por todas las federaciones, que vendrán obligadas a realizar un informe que contenga el número de bonos vendidos y la participación de sus militantes en los trabajos y actividades de la Fiesta.

4.6.- Recursos humanos. Para el funcionamiento habitual del Partido es indispensable que algunos/as militantes realicen plena dedicación, así como el trabajo voluntario de sus militantes. Para ello necesitará la concurrencia de personal al que encargar las correspondientes tareas. Las tareas técnico – administrativas deben ser desarrolladas por personas de confianza política y estas tareas deben ser compatibles con la propia actividad partidaria. Se entiende que las personas que desarrollen estas tareas tienen la misma independencia de criterio político, que la de cualquier/a otro/a militante que no recibe renumeración económica del Partido.

Aquellos/as miembros del PCE que sean propuestos/as para liberaciones en los diversos niveles institucionales, tendrán la misma consideración que los/as camaradas que tengan plena dedicación al PCE.

Su selección o revocación corresponde al comité de la organización en la que vayan a trabajar, con conocimiento y aprobación previa del comité provincial, insular, central y federal. Su vinculación con el Partido se acomodará a la normativa general sobre relación laboral o profesional que corresponda. Para la selección del personal técnico y administrativo se habilitarán los mecanismos necesarios para garantizar los criterios de capacidad, igualdad, mérito y publicidad siendo requisito el tener un año de militancia en el PCE.

Desde el Comité Federal se elaborará un estudio de los/as liberados/as, militantes del PCE en el conjunto del Estado, con el objetivo de analizar nuestra fortaleza y debilidades en este aspecto. A partir de este estudio se debatirá la posibilidad de redistribuir los recursos humanos si así se estimara oportuno y fuese factible y posible.

El Comité Federal intentará garantizar el reparto de los recursos humanos entre todos los territorios para el desarrollo adecuado del PCE en su conjunto.

4.7.- Comunicaciones, viajes. Una buena utilización de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías nos garantiza eficacia y rapidez en muchas de nuestras tareas políticas. La contratación descentralizada en las federaciones, con diferentes empresas de telefonía nos esta impidiendo el beneficiarnos de importantes ventajas técnicas y de un importante ahorro económico. En este sentido, el PCE se compromete a estudiar la viabilidad de la incorporación y potenciación de sistemas y programas que permitan la realización de videoconferencias grupales como fórmula mediante la cual garantizar una mayor eficacia política y organizativa, tanto para el funcionamiento de los órganos de dirección federales del PCE, como para los de sus federaciones.

La contratación descentralizada en las federaciones, con diferentes empresas de servicios y suministros (telefonía fija, móvil, internet y servicio web, correos, paquetería, transportes, gestorías, imprentas -carteles, panfletos, pegatinas, revistas, calendarios, bonos, loterías-, serigrafía -camisetas, banderas, pancartas-, material republicano o relacionado con el Partido -pines, bolis, llaveros, cuadernos, adornos- material informático y audiovisual, distribuidoras de libros, etc.) y el desconocimiento de todas las opciones nos está impidiendo el beneficiarnos de importantes ventajas técnicas y de un importante ahorro económico.

Acordamos el compromiso para que antes de final del año 2009, se haya iniciado un proceso de plan concertado con alguna empresa de telefonía al que se vayan sumando el conjunto de federaciones. Una medida como ésta nos puede llevar a disminuir hasta en un 50% el gasto en comunicaciones, y aumentando las ventajas técnicas.

También se estudiarán los diferentes proveedores de servicios y suministros mencionados anteriormente de las diferentes federaciones a fin de determinar los más económicos y/o útiles, suministrando la síntesis de esta información a todas las federaciones a fin de que puedan disponer de ella. También en bastantes de estos servicios se intentará progresivamente alcanzar algún acuerdo estatal con alguna empresa que suponga un ahorro económico para el conjunto del Partido.

Deberá tenderse a unificar los materiales de campañas, realizándose pedidos conjuntos, por el gran ahorro que ello conlleva.

El Comité Federal seguirá asumiendo el pago de los viajes de los y las camaradas por asistencia a la Permanente Federal, al Comité Ejecutivo y al Comité Federal, éstos últimos sólo a los elegidos y elegidas directamente en el Congreso. De igual forma pagará la asistencia a reuniones convocadas a iniciativa de la Dirección Federal, siempre de acuerdo a la siguiente tabla y estando sujetas a revisión según IPC:

FEDERACIONES	KILOMETROS	EUROS
GALICIA	1.202	€ 93,91
ASTURIAS	894	€ 69,84
CANTABRIA	852	€ 66,56
EUSKADI	712	€ 55,62
NAVARRA	854	€ 66,72
ARAGON	646	€ 50,47
LA RIOJA	680	€ 53,12
CASTILLA Y LEON	424	€ 33,12
CATALUÑA	1.250	€ 97,66
PAIS VALENCIA	714	€ 55,78
MURCIA	800	€ 62,50
ANDALUCIA	1.080	€ 84,38
CASTILLA LA MANCHA	150	€ 11,71
EXTREMADURA	688	€ 53,75

Las federaciones asumirán el pago de los viajes y pernотaciones de los y las camaradas del Comité Federal que tengan que asistir a reunión o acto u otra actividad por requerimiento de la federación en cuestión.

4.8.- Control y Transparencia. Las finanzas de todo el Partido a todos los niveles organizativos, deben adaptarse a Ley de Financiación de Partidos Políticos.

La Comisión Política de Finanzas estará formada por el o la Responsable de Finanzas del Comité Federal y los y las responsables de finanzas de las distintas federaciones. Una de sus tareas será la de elaborar un presupuesto anual que dé viabilidad a los planes de trabajo y que dará a conocer en el Comité Federal. De igual forma y para el asesoramiento sobre la financiación del Partido y el correcto cumplimiento de las

obligaciones contables y fiscales, el Congreso Federal nombrará una comisión de carácter técnico y consultivo.

Todas las organizaciones territoriales del Partido tendrán un presupuesto de ingresos y gastos anual, que deberá ser aprobado por el comité correspondiente. Estos presupuestos tienen que aprobarse en la última reunión de dicho órgano, o en los dos últimos meses del año. Entre Mayo y Septiembre se hará una valoración de la ejecución de ese presupuesto, informándose del estado de las cuentas. En la penúltima reunión del año, nunca más tarde de Noviembre, se elaborará una valoración de la ejecución del presupuesto, y se presentará un balance financiero. Tanto el presupuesto, la valoración de ejecución y el balance final se enviarán a todas las estructuras inferiores y superiores.

El PCE consolidará sus cuentas a través de un único Plan Contable, Plan Contable con el que trabajarán todas las organizaciones del Partido. Para lo que serán dotadas de un programa informático uniforme que facilite toda la gestión.

4.9.- Solidaridad interterritorial. El Comité Federal trabajará para disponer de un plan específico, aplicable, a poder ser, en el plazo de un año tras la celebración del XVIII Congreso, para establecer mecanismos de redistribución de los recursos humanos y financieros, a fin de que no haya zonas blancas o débiles de actividad política en el estado español por falta de éstos.

5. EL PCE Y LA UJCE

Es necesario seguir avanzando en el apoyo y desarrollo de nuestra organización juvenil como escuela de cuadros e instrumento que sea útil a los jóvenes, desde los principios de la independencia organizativa, la autonomía política y la aplicación de la línea estratégica del PCE. Para ellos es imprescindible completar la normalización de las relaciones con la Juventud Comunista. Esta será la tarea fundamental del/a Responsable de Relaciones con la UJCE. Asimismo, es necesaria la participación de los/as responsables de la UJCE a cada nivel en los comités de dirección del Partido. Para ello, el Comité Federal junto al CC de la UJCE pondrá en marcha un proceso, desde el respeto a los Estatutos, el diálogo político, las realidades existentes y la particularidad de cada caso, para que todos los que, en el marco de las organizaciones del PCE se reclamen jóvenes comunistas acaben integrados en la UJCE.

En cuanto a la relación con las organizaciones de la UJCE, que no son las organizaciones juveniles de las respectivas federaciones del Partido pero sí deben ser sus referentes juveniles, se debe avanzar más en el respeto a la dinámica propia del trabajo de la UJCE como organización estatal, así como en el cumplimiento por parte de las federaciones del PCE de establecer relaciones con las organizaciones de la UJCE. La necesaria coordinación entre las estructuras del PCE y de la UJCE no debe de ir en detrimento de la unidad de acción que tienen las organizaciones de la UJCE (independencia organizativa) a través de su Comité Central. Recíprocamente, las organizaciones de la UJCE, que participan en la elaboración de la política de las organizaciones del PCE aprobadas en función de sus competencias, se cohesionan con ellas desde su independencia organizativa y su autonomía política.

El principal papel que debe tener el Partido respecto a la Juventud, no debe ser el de dirigir o maniatar, dado que ello, al margen de crear una respuesta negativa de los/as

jóvenes, nos eliminaría un elemento básico entre los comunistas, como es la relación dialéctica que debe existir entre la Juventud y el Partido, con el fin de seguir evolucionando y de esta manera obtener síntesis superadoras. Este es el campo donde más hay que avanzar, puesto que ha sido el más deficitario. El Partido debe orientar a la Juventud y trasladar toda la experiencia acumulada. Por ello, en las tareas de formación que se lleven a cabo en las distintas organizaciones de la UJCE, debemos estar presentes, apoyándolas en la medida de nuestras posibilidades. Por otra parte, en esta relación dialéctica imprescindible hay que contar con la aportación que pueda realizar la UJCE en las tareas de formación del Partido.

5.1. La situación en las federaciones y a nivel federal. Entre el XVII y el XVIII Congreso del PCE, se han estabilizado en gran medida las relaciones entre las direcciones de la UJCE y el PCE. En algunas federaciones, no obstante, siguen existiendo dinámicas que es necesario superar. Debemos ser conscientes de que sólo desde el establecimiento de relaciones estables a todos los niveles, que respondan a los principios enunciados más arriba y reconocidos por todos (independencia organizativa, autonomía política, vinculación estratégica) y desde el respeto y cumplimiento de los acuerdos, podremos avanzar en el desarrollo de una UJCE cada vez más útil para los/as jóvenes.

El marco de relaciones entre el PCE y la UJCE debe evitar el profundizar las dinámicas de dispersión de los/as comunistas que se han demostrado tan nocivas para nuestra capacidad de influencia política en los últimos tiempos. Para ello es imprescindible tanto la unidad de acción en el Partido, en la UJCE y entre ambos, como el respeto a la independencia de cada organización. La unidad de acción de los/as comunistas en los frentes de lucha y en nuestro el proyecto estratégico debe asegurarse sin menoscabo de que la UJCE tenga una dinámica propia de trabajo y de cara a la juventud.

5.2 Tareas inmediatas

El Partido, especialmente a través del Responsable de Relaciones con la UJCE debe velar por el cumplimiento de los acuerdos en materia de relaciones PCE-UJCE, asegurar una correcta comunicación entre todas las estructuras del PCE y la UJCE, así como potenciarla y dinamizarla allí donde no exista.

Por tanto, se hace necesario que la dirección elegida en el XVIII Congreso, en base a lo acordado en el mismo y en la línea de los últimos acuerdos congresuales, afronte junto con la dirección de la UJCE las cuestiones que todavía quedan pendientes para la completa normalización de las relaciones entre el Partido y la Juventud, señaladamente:

- El compromiso por parte de todas las organizaciones del PCE de reconocer como sus referentes juveniles a las organizaciones de la UJCE, con el subsiguiente apoyo político y organizativo y el establecimiento de las correspondientes relaciones orgánicas.
- El apoyo al desarrollo y crecimiento de la UJCE en recursos y capacidad así como completar su organización a nivel de todo el estado a todos los niveles.

6. MUNDO DEL TRABAJO

En una situación verdaderamente dramática para una gran mayoría de la clase obrera,

donde no solamente sufren las consecuencias del fracaso del sistema capitalista las trabajadoras y trabajadores que incrementan las listas del desempleo, es imprescindible la implicación activa y no sólo teórica de todas y todos los comunistas en los frentes de lucha obrera ya que, históricamente, este ha sido y será el referente del Partido Comunista de España. Es imprescindible, que toda la sociedad y principalmente los trabajadores y las trabajadoras, sepan que este es el Partido que siempre ha estado en los procesos reivindicativos de los derechos laborales y sociales desde la confrontación, la implicación y la solidaridad con el conjunto de las trabajadoras y trabajadores, poniendo a su disposición, todos los valores del Partido a través de sus secretarías de Mundo del Trabajo allí donde ha sido necesario.

Una de las tareas principales para la próxima etapa será la de dinamizar el trabajo y las actividades de las secretarías del mundo del trabajo en toda la estructura organizativa del PCE, como un lugar de encuentro y de debate, de análisis de la situación del movimiento obrero, de preparación de actividades y de coordinación de los y las camaradas sindicalistas.

Para que las actividades ligadas con el mundo del trabajo se conviertan en un elemento central de la actividad militante del conjunto del Partido, desde la Secretaría hay que promover la implicación de los órganos de dirección a todos los niveles.

Es necesario dar un mayor impulso a la elaboración de propuestas propias ante los diferentes problemas y organizar campañas de difusión en torno a ellas. Es necesario, asimismo, generar opinión puntual y con mucha mayor frecuencia sobre temas de actualidad relacionados con el movimiento obrero.

Una función elemental de la Secretaría debe ser orientar la acción del Partido ante la crisis del capitalismo. La Secretaría debe coordinar, a nivel estatal, planes de trabajo mensuales con objetivos concretos y medibles, adaptados a la capacidad de cada Federación. Para ello es necesario poner a disposición de las agrupaciones materiales de propaganda, efectuar análisis y propuestas periódicamente para su difusión a nivel de base y organizar campañas federales que se ejecuten a todos los niveles del Partido.

La formación, el debate y el estudio tienen que ser actividades cotidianas, en coordinación con la FIM. En este marco, hay que impulsar la celebración de encuentros de activistas.

La Secretaría deberá reunirse periódicamente, manteniendo contacto con las secretarías de las federaciones, velar por su normal funcionamiento y para que todas ellas se doten de un plan de trabajo a desarrollar, desde el fortalecimiento de la coordinación y cohesión federal.

Hay que seguir trabajando para impulsar las agrupaciones de empresa y sectoriales desde cada federación, para favorecer la coordinación estatal tanto en sectores como en grandes empresas.

Los comunistas y las comunistas debemos estar presentes en aquellos espacios donde se organizan los trabajadores y las trabajadoras para trasladar nuestras propuestas sindicales y de lucha en defensa de la clase trabajadora.

Aspiramos a ser parte influyente entre la clase trabajadora y en el conjunto de la estructura sindical para poder desarrollar un sindicalismo de clase muy ligado a la realidad existente.

Debemos participar plenamente en nuestra organización sindical, que es CC.OO., utilizando para ello aquellos medios que en cada momento se presenten como la mejor vía para defender a los trabajadores y trabajadoras. Además la Secretaria ha de ser el punto de encuentro del conjunto de la militancia comunista que se encuentra trabajando en otras realidades sindicales.

Más allá de experiencias pasadas sobre la forma de trasladar nuestras ideas dentro de CC.OO. y que tuvieron su espacio y su recorrido, es el momento de hacer llegar al conjunto de la militancia del PCE la importancia y necesidad de la participación en CC.OO. llevando la política del Partido a través de los cauces que en cada realidad concreta mejores resultados puedan ofrecer.

Se hace pertinente una mayor coordinación con la Secretaría de Inmigración teniendo en cuenta las condiciones peculiares de este colectivo para potenciar su relación y/o inclusión en organizaciones de clase y, en particular en el Partido.

En resumen, esta nueva etapa debe servir, fundamentalmente, para organizar la acción y la participación de nuestra militancia en las tareas del mundo del trabajo.

7. MUJER

Igualdad: dentro y fuera, arriba y abajo

Decíamos después del XVII Congreso, que algo estaba cambiando en el PCE, pero de forma insuficiente, ya que los puestos de influencia desde donde podríamos cambiar los métodos y erradicar las formas impositivas de llevar a cabo la política y sus propuestas, estaban todavía muy lejos de nosotras.

Pensábamos que muchos camaradas nos veían como competidoras de segunda clase que pretendíamos quitar el puesto en la dirección a “hombres de demostrada valía”.

También decíamos que la perspectiva de género en nuestra organización y en nuestro discurso, estaba mediatizada por las pugnas de poder, y que no se habían incorporado en el conjunto de los documentos, pero especialmente en los estatutos, enmiendas que abrieran camino a un cambio cualitativo.

Por tanto, empezamos la nueva andadura política de una forma que no hacía prever un panorama muy alentador.

No podemos seguir consolidando prácticas políticas que nos sitúan en el vagón de cola de la transformación de la mitad de la sociedad y que no son atractivas ni ilusionantes para una gran parte transformadora de la sociedad.

Por ello tenemos que hacer cambios sustanciales en nuestro modelo organizativo, cambios que nos permitan ser un referente real de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista. Cambios que nos conviertan en un referente real también en la práctica para un gran número de mujeres de izquierdas. Cambios que en definitiva nos permitan ser un lugar de referencia afiliativa feminista, que hoy por hoy se pueden ver reflejadas en nuestras políticas pero no en nuestra práctica y en nuestra estructura.

Las tareas del trabajo de mujer, tales como transversalizar la problemática de la mujer al conjunto de valoraciones, elaboraciones, etc., del Partido, impulsar estrategias de participación y promoción de mujeres en el PCE, formar en el feminismo al conjunto de la militancia, como método para asumir un compromiso real, rechazar las listas que no cumplan la cuota o ahondar en el diálogo entre hombres y mujeres en el seno del Partido y avanzar conjuntamente hacia una democracia paritaria dentro del PCE, siguen demandando un enorme esfuerzo, pero es justo decir que poco a poco, y de forma asimétrica, hemos conseguido frutos.

No somos un lobby, ni pretendemos serlo, sólo queremos que en el PCE la lucha por la igualdad sea una tarea inaplazable y prioritaria, que además hay que practicar a nivel interno.

Las buenas intenciones no pueden quedarse sobre el papel, hay que ser coherentes con lo que proyectamos al exterior. El PCE ha de ser feminista primero dentro del Partido o nunca será creíble fuera, y para ello todo el conjunto de su militancia ha de implicarse en el debate y la dirección ha de ser responsable de que este debate se realice, forzándolo si es preciso.

Además, la transversalidad y el lenguaje no excluyente verbal y escrito, debe asumirse de una vez: queremos que el feminismo sea una componente real en nuestra política global, y no un mero "adorno" políticamente correcto. Para lograr esta transversalidad en los debates es necesario hacer un esfuerzo para desarrollar el trabajo orgánico. Es importante conseguir una comunicación y coordinación adecuada y fluida con el resto de Secretarías.

Por lo tanto los objetivos del PCE para este próximo periodo deberían ser:

- 1. Transversalizar la perspectiva de género** tanto interna como externamente, recogiendo el feminismo como componente real. La perspectiva de género debe estar implícita en todas las actuaciones y políticas que desarrolle el Partido, así debe ser una constante en nuestra comunicación y relación con los diferentes colectivos sociales y de trabajadores/as pero especialmente y para que este objetivo sea realmente significativo ha de integrarse de forma transversal en la formación de la militancia.
- 2. Revisar y corregir el lenguaje:** tanto en los documentos como en el discurso.
- 3. Impulsar estrategias de participación y promoción de las camaradas.** Para corregir los déficits actuales. El PCE debe asumir la paridad de forma natural, fomentando y facilitando la participación de la mujer dentro del Partido por ejemplo consensuando horarios y métodos de reunión atendiendo a los diferentes intereses de las personas que participen, y establecer mecanismos de participación que atiendan al criterio de crear equipos de trabajo y mecanismos de colaboración dentro de una amplia flexibilidad, desterrando el concepto de competitividad, generando más empatía y luchar por la paridad en la ocupación de cargos públicos y de responsabilidad como criterio político. Es fundamental impulsar las secretarías de federación, provinciales y de agrupación.
- 4. Trabajar por la democracia paritaria.** Rechazar todas aquellas listas que no recojan la paridad, exigiendo como criterio político, listas cremallera tanto interna como externamente. La paridad es una propuesta política discutida porque ataca el núcleo básico del patriarcado al proponer una nueva distribución de poder entre varones y mujeres. El concepto de paridad, y de democracia paritaria, es la prolongación de la lucha por el voto del movimiento sufragista. La noción de democracia paritaria nace de la contradicción entre el aumento de

mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y su ausencia de los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. La paridad como instrumento para garantizar la presencia equilibrada de los sexos es más democrática y permite una mayor capacidad de elección, si entendemos como democracia paritaria una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Esta es una realidad que en el interno del Partido debemos construir entre todas y todos. Sabemos que en muchas organizaciones del Partido la afiliación femenina es mínima y que en otras el feminismo no acaba de entrar. Creemos que ya es hora de que tomemos medidas para que el conjunto del Partido se cohesione en estas cuestiones y, lo que es fundamental, abrir las puertas de nuestras organizaciones a las mujeres creando espacios de debate e intervención adecuados.

Es por ello que para aquellas agrupaciones donde ocurra esto, es decir, donde no haya afiliación femenina o ésta sea muy escasa y que por tanto sea imposible aplicar el principio de paridad para configurar sus órganos de dirección, los comités superiores establecerán, de acuerdo con las Secretarías Federales de Mujer y Organización, un plan de trabajo que contemple:

1. Medidas y campañas específicas para la afiliación de mujeres;
2. Cursos formativos sobre:
 - 2.1 Cómo impulsar el discurso feminista desde todas las organizaciones del Partido y las prioridades en este trabajo.
 - 2.2 Debates sobre cómo adecuar los métodos de trabajo (reuniones, horarios, distribución de tareas y responsabilidades) de la agrupación para adecuarlo también a las necesidades y tiempos de las mujeres.

Este plan será específico atendiendo a las características del entorno donde esté constituida la agrupación y deberá tener objetivos evaluables temporalmente por el comité superior. Las Secretarías Federales de Mujer y Organización harán un seguimiento de los mismos.

5. El conjunto de la militancia del PCE debe **formarse en el feminismo**, porque un PCE revolucionario también debe desarrollar el comunismo feminista, y entenderlo. Las/os comunistas debemos defender la causa de la mujer, debemos luchar contra la desigualdad y contra todas las manifestaciones de opresión, discriminación e injusticia. El PCE se identifica con los ideales, tradiciones y el objetivo del movimiento feminista, haciéndolos suyos y situándolos en su primer plano de su lucha.
6. **Difundir nuestras ideas y nuestras propuestas** a través de nuestra militancia y nuestras publicaciones. Especialmente en el movimiento feminista, en el movimiento obrero, en los movimientos sociales, en IU y en el PIE.

8. MOVIMIENTOS SOCIALES

La caída del muro de Berlín, la desaparición de la URSS y la derrota del campo socialista europeo supusieron el principio del fin de la dualidad política e ideológica imperante en el mundo hasta ese momento, dando paso a la hegemonía neoliberal que

abonó el fructífero campo de la globalización neoliberal. El pensamiento único –el “dios” del mercado- y sus fieles vasallos del ajuste estructural, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y la Organización Mundial del Comercio, sustituyeron la idea de socialismo o de comunismo, por la de la existencia de “un mundo sin clases”, un “mundo perfecto”.

El crecimiento económico basado en la especulación y la acumulación de capital, que ha liderado la globalización capitalista, supone una mayor segregación entre ricos y pobres, y la evidencia de que es necesaria una alternativa económica, basada en la capacidad de producción y el equitativo reparto de la riqueza.

En nuestro país, la especulación urbanística y financiera –el “chollo” capitalista de la vida a crédito- ha tenido como consecuencia que una amplia capa de la clase trabajadora abrace con orgullo su permanente éxito, teniendo la sensación de disfrutar de un esplendor económico y político, que permite visualizar su existencia inmersa en la “sociedad del confort”, aunque la realidad sea más bien la de una vida caracterizada por un desolador y feroz individualismo, una enorme competitividad, y una invisibilización galopante de la realidad en la que esa sociedad de “triunfadores/as”, ausente de solidaridad, de ocio para la cultura y el desarrollo personal... conduce a la precariedad vital, a la pobreza, y a la exclusión a cada vez más gente; sociedad de “triunfadores/as” en la que no caben los/as jóvenes sin educación, ni los viejos/as sin trabajo.

“Sociedad democrática” que, a pesar de la lucha del PCE y otras formaciones políticas y del Movimiento Social por la Recuperación de la Memoria Histórica, se niega a exigir la ruptura del vergonzante pacto de silencio, que permita que en este país se escriban las verdaderas páginas de una parte de nuestra historia, una historia de genocidas y de víctimas, no de partes iguales que sufrieron por igual las consecuencias de una fascista dictadura. Fueron los/as derrotados/as quienes padecieron la humillación, el ostracismo laboral, la tortura, la cárcel, la muerte y el exilio por parte de un atroz estado terrorista. Sociedad que se identifica con la modernidad neoliberal, pero que transmite a sangre y fuego los valores morales más reaccionarios y nauseabundos sobre la educación sexual o el aborto.

La globalización neoliberal se halla deslegitimada por la actual crisis económica, al tiempo que la crisis degenerativa del pensamiento y la práctica de la izquierda global impide la existencia de una alternativa política con un mínimo de credibilidad. Se ha impuesto un discurso político hegemónico de aparente insuperabilidad, que subraya el fin de la lucha de clases, del socialismo/comunismo, que evidencia la dificultad conceptual de una alternativa al neoliberalismo global, y que pone el acento en el debilitamiento de la idea de revolución. Así, nos encontramos con una izquierda política y un sindicalismo continuistas, exponentes de un doble lenguaje, que disfrazan de triunfo la enorme derrota. En un momento en que las condiciones objetivas de sobreexplotación deberían rearmarnos seguimos enfrascados/as en un consenso paralizante.

Aunque dicha derrota ideológica aniquiló por un tiempo cualquier posibilidad de respuesta organizada frente a la firme expansión del cada vez más violento sistema capitalista, que basa su éxito no en el consenso de las víctimas, sino en su resignación; frente a la sobreexplotación de los/as pobres del Sur, se alzó el movimiento zapatista, y

aparecieron luchas contra las injusticias globales en Francia, y organizaciones como ATTAC, o el Movimiento Antiglobalización. Y frente al Foro Económico Mundial de Davos, el Foro Social Mundial de Porto Alegre. Los amos del mundo, se reunieron en el Norte para decidir el destino de todos y todas, y frente a ellos se organizaron los pueblos del planeta en el Sur para intercambiar sus análisis y sus luchas.

El Movimiento de Movimientos contra la globalización neoliberal, cuya importancia reside en su propia definición, en la apertura de un espacio global, frente al eurocentrismo de la izquierda tradicional, que ha conseguido, mediante el uso revolucionario de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la articulación de las luchas reales existentes en lugares distantes del planeta, que ha osado reivindicar la utopía, diciendo que otro mundo no sólo es necesario, sino además posible, que ha comprendido que el reconocimiento de la diversidad no dinamita la unidad de acción, sino que abre posibilidades políticas más igualitarias y más democráticas, adoptando fórmulas de toma de decisión basadas en la horizontalidad, que privilegia la rebelión, el no conformismo y la insurgencia, que prefiere ensayar fórmulas de organización que no conviertan en funcionarios/as a la militancia, que hace compatible la acción directa y la institucional, y que ha comprendido que ningún movimiento en solitario puede tener éxito en la realización de sus objetivos sin la cooperación de los otros movimientos; si quiere cumplir la tarea histórica de aunar los viejos y los nuevos movimientos, sirviendo de motor de cambio, debe replantearse su devenir. Debe dar respuesta a los problemas de democracia interna y de transparencia existentes en su seno, debe resolver las servidumbres que le imponen las relaciones con los estados y las agencias de financiación, debe hundir sus raíces en las luchas reales y dar el salto cualitativo de dejar de ser un festival de ideas sin agenda para la acción. Desde el PCE estamos convencidos/as de que a pesar de su estancamiento por éstas y otras razones, no ha agotado su potencial de instrumento de lucha contra la globalización neoliberal. El incremento de la represión del sistema, así como la criminalización de la protesta social, son un obstáculo añadido, contra el que habrá que pelear.

Desde el Partido Comunista de España, estamos convencidos/as de que los nuevos movimientos sociales, que intentan incorporar fórmulas de democracia radical, que generan un discurso anticapitalista, y que estructuran sus actividades en torno a temas tan medulares como el derecho a una vivienda digna, la defensa de lo público, la ocupación de espacios abandonados para uso público, generando fórmulas de sociabilidad alternativas al consumo, la lucha contra la crisis, o contra el fascismo y sus manifestaciones xenófobas y racistas, la defensa de la emancipación de las mujeres, la lucha por la III República... aunque ciertamente generan identidades colectivas que sirven de presión a las instituciones, y son movimientos muy poderosos en sí mismos, su potencia deviene en fragilidad porque son puntuales, están aislados, no tienen una proyección más amplia. Es fácil para el poder su desarticulación, su atomización, su marginalización.

En un momento en el que el capitalismo ha debilitado extremadamente, por no decir abolido, las prácticas democráticas tradicionales, momento de contención del movimiento obrero por la vía del diálogo o del pacto social, de atomización de la sociedad civil, de exacerbación de las desigualdades... los y las comunistas, independientemente de cuál haya de ser en cada momento nuestra política de alianzas con otras formaciones políticas, no podemos seguir instalados/as en el continuismo, hay que innovar teóricamente, tomando como frontispicio ideológico la ruptura radical, la

transformación profunda del conjunto de la formación social española y europea, no solamente de su estructura política, sino también de sus cimientos económicos, de la organización de sus relaciones sociales.

Para ello, es imprescindible situar en la primera hoja de nuestra agenda política la recomposición en la práctica, lo más amplia posible, con quienes por la vía revolucionaria están sosteniendo las luchas y las resistencias populares.

Es vital, pensar lo social no desde los despachos, ni desde los academicismos, sino desde la estrecha colaboración con los sectores sociales –viejos y nuevos- más concienciados, que luchan por la desaparición del capitalismo.

Como comunistas tenemos una alternativa y necesitamos de la lucha políticamente organizada para hacerla realidad. Desde nuestra apuesta por la movilización social como instrumento de cambio social, la tarea a desarrollar consiste en impulsar como Partido Comunista, necesariamente soberano, desde lo local a lo global, todas aquellas luchas en marcha por la consecución de otro mundo posible, trabajando en este Congreso por avanzar en la reconstrucción de un PCE radicalmente democrático, tensionado para crear condiciones subjetivas pre-revolucionarias, y organizado federalmente.

9. FORMACIÓN Y DEBATE

La formación es una condición sin la cual la vida partidaria no puede ser concebida rectamente. Por su importancia no puede ser dejada al azar toda vez que nos permite mejorar la participación, mejorar la democracia interna y cohesionar la organización de manera no dogmática. Antes bien, nos dota de una base común que justifica nuestra condición de comunistas y nos confiere por ello fuerza de intervención en la realidad política y social.

Es necesario que nos hagamos cargo de cuál es la situación de la secretaría, cómo se han desarrollado sus funciones y los compromisos adoptados en el XVII Congreso. En este sentido hay que asumir que a pesar de los esfuerzos en la construcción del plan federal de formación, su puesta en marcha no parece que haya dado los frutos apetecidos. Debemos por tanto revisar y actualizar lo hecho para un nuevo intento. También debe procederse a la elaboración de los materiales aledaños. Para ello deben tenerse en cuenta todas las aportaciones, experiencias y elaboraciones de las federaciones así como las perspectivas de la FIM y sus federaciones. Se apoyará la realización de escuelas federales de formación, al menos una por cada federación en los próximos cuatro años o, como en anterior ocasión, agrupando federaciones. También debemos realizar al menos dos escuelas federales de formación antes del siguiente congreso. Ni que decir tiene que la secretaría debe establecer un censo de personas con capacidad y posibilidad de formar a la militancia en todo el territorio nacional que permita establecer una política de recursos humanos, aunque sea pedestre. Este es un aspecto más a considerar dentro de la política de apoyo continuado a todas las estructuras que demanden ayuda para organizar escuelas o reuniones de formación. Desde esta perspectiva la secretaría debe tender a la estandarización de servicios en general: la elaboración de materiales, la inclusión de materiales externos en planes de formación, la elaboración de cursos

nivelados o sectoriales, una política de publicaciones, el mismo censo de formadores/as, etc.

La página Web debe ser la bitácora necesaria de la secretaría pero también el lugar en donde los documentos generados por las escuelas se difundan. Esto es el trabajo mínimo que se debe hacer en este campo siendo conscientes de que se puede hacer mucho más. Por otro lado, esta secretaría debe abrirse a la colaboración continua con el resto de secretarías en todos los niveles del Partido y con la FIM, integrando contenidos y aportaciones.

Pretendemos que nuestra política de formación sea continuación de la iniciada en el anterior congreso y por ello buscaremos una formación integral (que abarque todos los temas necesarios) y continua (buscando constancia y regularidad en las actividades), donde utilicemos textos clásicos y actuales así como la propia experiencia de lucha de nuestros camaradas del Partido, y se aplique en las bases de la organización contando con los órganos superiores y con la FIM (Fundación de Investigaciones Marxistas).

Plan de formación

A continuación se presentan las líneas maestras de lo que sería el plan de formación a aplicar por la organización tanto a ámbito de agrupación como a otros ámbitos contando que la colaboración de los órganos superiores. Tan sólo se tratan de unos puntos guía que se desarrollarán en cada lugar y momento dependiendo de las necesidades y capacidades.

1- Escuelas del PCE:

1.1- Qué es una escuela del PCE

Una escuela de formación del PCE es la actividad principal de entre todas las que formarían los planes de formación de nuestra organización. El objetivo de ésta es formar sobre un tema dado a un sector determinado de la organización. Dependiendo del sector (sean militantes de base o cuadros de diferentes grados de responsabilidad y formación) así será el tema y nivel de escuela que tratará su formación. Unos ejemplos de temáticas pueden ser: el movimiento obrero, las teorías marxistas y la lucha de clases, imperialismo y capitalismo actual o cómo trabajar en el Partido y cómo en los movimientos sociales. El método de formación de las escuelas será el aprendizaje y debate de unos documentos, con contenido concreto, a través de la explicación y ayuda de unos cuadros o colaboradores preparados en el tema a tratar. En las escuelas debe haber un compromiso de trabajo y estudio tanto por parte del asistente, como parte de los cuadros que explican. En las escuelas se debe evitar exponer el tema como una conferencia o clase magistral, debe ser una actividad donde haya participación y debate ayudando así la reflexión colectiva que favorezca entender y aprender los conceptos estudiados. Toda escuela de formación debe producir documentos en los que figuren los debates y las conclusiones. A falta de texto se puede proceder a grabar las sesiones. En cualquier caso es obligatorio el registro y difusión de la actividad para su mejor aprovechamiento por el conjunto de la organización.

1.2- Para qué es una escuela de formación:

El objetivo fundamental de la formación de las escuelas es elevar el nivel ideológico de la organización, siempre teniendo en cuenta que esto elevará imperativamente su nivel político y organizativo. La formación de las escuelas, por tanto, no debe quedarse en un acto puramente teórico, sino que se debe hacer entender a los camaradas en formación,

la practicidad de todo lo aprendido y la necesidad de difusión tanto dentro de nuestra organización como fuera.

1.3- Escuelas a los distintos ámbitos:

Escuela básica:

Esta sería la que organizarían las agrupaciones dirigidas a sus militantes. En ellas se tratará de dar las cuestiones básicas que todo militante del Partido debe conocer, como nociones básicas del marxismo, historia del movimiento obrero y comunista, historia del PCE o actual situación de las luchas obreras y de movimientos sociales. La actividad de estas escuelas básicas será de un carácter continuo con mayor regularidad que las otras escuelas, y ateniéndose a la evolución de los militantes y entrada de nuevos a la agrupación. En aquellas Federaciones donde existan comités provinciales cabe también la posibilidad de organizar escuelas básicas de ámbito provincial.

Escuela media:

Organizadas por la federación concreta del Partido y con apoyo del Comité Federal y de la FIM irán dirigidas a aquellos militantes que están mas formados y que tienen responsabilidades en trabajo político o en movimientos sociales (sindicatos, vecinales, estudiantes, culturales, ecologistas,...). El nivel de contenidos en estas escuelas es superior a la escuela básica y asumen lo que se supone aprendido en las escuelas básicas.

Escuela superior:

Organizadas por el Comité Federal del PCE donde participarán cuadros de todo el país y apoyadas por la FIM, irán dirigidas a aquellos militantes de alto grado de formación y responsabilidad política y de trabajo en movimientos sociales. El nivel de contenidos en estas escuelas es superior a las escuelas medias y se basan en lo que se supone aprendido en las escuelas básicas y medias. Los asistentes a las escuelas medias o superior tratarán de llevar lo aprendido a su entorno para así enriquecerlo y elevar su nivel de conocimiento y conciencia.

2- Grupos de lectura:

A ámbito de agrupación se fomentará la formación de grupos de lectura y debate entre los militantes. De esta manera se trataran textos clásicos del marxismo así como artículos o noticias actuales para su análisis, siendo el objetivo de esta actividad la de aprender y reflexionar a través de la lectura colectiva y el debate, a través del intercambio de impresiones entre los militantes de estos grupos. Para ayudar a que exista un ambiente favorable a la participación será aconsejable formar grupos no muy numerosos entre los miembros de una agrupación.

3- Bibliotecas y nuevas tecnologías:

La formación del militante también requiere de una dedicación propia en el estudio. No todo puede ser esperar a que el Partido organice una escuela ni tampoco debemos reducir nuestros conocimientos únicamente a lo aprendido en estas. Fomentar la lectura y el estudio en nuestra organización complementaria una buena formación. Sin embargo, hoy en día encontrar libros o textos políticos marxistas o de izquierdas es tarea difícil, e igualmente los militantes no tenemos la capacidad económica para aspirar a tener cada uno una biblioteca en nuestra casa. Por ello el Partido a través de sus agrupaciones fomentara la formación de las bibliotecas del PCE. Estas se construirán en cada agrupación o ámbito local (ciudad o pueblo), se dotarán de los libros clásicos del marxismo entre otros, así como de videos, CDs, suscripciones a revistas y periódicos u

otros materiales de formación para uso colectivo, contando con la ayuda de los órganos superiores y de la FIM para envíos o compra de materiales. A falta de fondos se promoverá la autonomía de la militancia organizando cursos de alfabetización digital que permitan acceder al inmenso fondo de textos marxistas depositado en Internet.

4. La Fundación de Investigaciones Marxistas y las Fundaciones de las organizaciones del Partido

La FIM es el instrumento del Partido para el desarrollo del debate teórico y la investigación, además, por sus peculiaridades, es una vía de extensión de nuestra influencia en el mundo de los académicos, los intelectuales y los artistas, y un espacio de comunicación y diálogo con otros pensamientos críticos. Uno de sus mayores valores es precisamente la capacidad que tiene de convocatoria en esos espacios.

La proliferación de Fundaciones de federación que actúan sin coordinación federal no es funcional. Es necesario reorganizar este espacio de trabajo del Partido en el siguiente sentido:

Las fundaciones o asociaciones dependientes de las federaciones del PCE serán consideradas delegaciones de la FIM, independientemente de su estatus jurídico. En el marco de ésta articularán sus planes de trabajo anuales que deberán de estar coordinados mediante la creación o adecuación de un órgano de la FIM en la que participen todas estas secciones.

Anualmente se planificarán las actividades para el conjunto del Estado racionalizando la solicitud de ayudas públicas para los distintos programas en función al ámbito de cada delegación, los gastos de estructura y personal de tal manera que se eviten duplicidades y gastos superfluos. y se hará un esfuerzo por compaginar los planes de trabajo del Partido con la propuesta de actividades de la Fundación. El Comité Federal desarrollará esta propuesta de funcionamiento y lo propondrá a los órganos de gobierno de la FIM para su debate y aprobación.

10. CONSTRUYENDO NUESTROS MEDIOS

10.1. Presentación. Nuestro objetivo es el de ofrecer al conjunto de las agrupaciones y direcciones del PCE una herramienta de apoyo para el desarrollo de la política de comunicación del Partido. A la vez que desarrollar aspectos en los que es necesario un cambio o mejora del funcionamiento actual.

En el 2010 se celebra el 80 aniversario de Mundo Obrero, creemos que esta celebración es un buen momento para potenciar la comunicación y desarrollar la información de las políticas del PCE.

10.2. Por qué unos medios propios del PCE. Nuestro Partido no renuncia a ninguna fórmula para la divulgación de nuestra apuesta política, conocemos bien que dependemos de nuestro esfuerzo y nuestra imaginación para garantizar una capacidad de comunicación con la ciudadanía. Para ello hacemos uso de múltiples herramientas:

mítines, charlas, pancartas, folletos, carteles y prensa y revistas. En estas últimas nos centraremos en este manual.

Más allá del bloqueo del que somos objeto en los medios de difusión general, los medios propios del Partido tienen un sentido fundamental en la transmisión interna de nuestras políticas, nuestras luchas y nuestros logros. “Lo que no se conoce, no existe”, o al menos no se vive como real. El PCE está implicado en centenares de batallas diarias: las y los comunistas desarrollan su militancia en centros de trabajo a través de los sindicatos, en las universidades, en las reivindicaciones vecinales, en los movimientos sociales y en la cultura. Esas luchas son patrimonio común del Partido y su militancia y deben ser conocidos por el conjunto de las y los camaradas.

10.3. Nuestros medios

10.3.1. Mundo Obrero (MO). Fundado en 1930, Mundo Obrero es el medio con mayor trayectoria del PCE. Se sitúa en la actualidad a caballo entre un órgano de expresión (difusión de las posturas, resoluciones y comunicados del Partido) y un periódico crítico y alternativo con el que abrimos a la sociedad y que está llegando a un amplio público formado fundamentalmente por la militancia del partido, pero también por simpatizantes, ciudadanos/as de izquierdas que quieren leer artículos y reportajes que no publican los medios burgueses y líderes de opinión e intelectuales comprometidos con la realidad.

Mundo Obrero presenta la misma calidad en sus materiales que cualquiera de las más prestigiosas publicaciones de venta en quioscos. Lo que diferencia a Mundo Obrero de los otros medios de comunicación es la selección de los temas que aborda (silenciados en otros medios), los análisis de los conflictos (vetados en otras publicaciones por los intereses económicos que les alimentan) y nuestras prestigiosas firmas de opinión.

En los últimos años nuestro empeño ha sido dotar de la mayor calidad periodística posible a esta publicación. Uno de los pilares en los que se sustenta la calidad de nuestro periódico es en la pluralidad y variedad de colaboradores especializado en un amplio abanico de temas sociales, económicos, laborales, políticos, culturales, de relaciones internacionales, etc, que publican frecuentemente en MO. Pero también está en el rigor que intentamos aplicar para separar la opinión (canalizada en la sección Opinión) de los reportajes, entrevistas, crónicas e informaciones que conforman el resto de MO.

En el 2005, en la nueva etapa de MO, se cambió el logo, la maquetación y la estructura del periódico quedando perfectamente estructurado en las siguientes secciones: *Tema del mes*, dedicado al asunto que consideremos de mayor relevancia en cada número, *Nacional*, *Trabajo y Capital*, *Sociedad y Ciudadanía*, *Opinión* (Sección a la cual es preciso dotar de mayor peso), *Internacional*, *Cultura y Comunicación*, *UJCE*, *Vida de Partido* y *Contraportada*. Y siempre que la situación lo requiere publicamos cuadernillos especiales, como hicimos, por ejemplo, con motivo de las elecciones, del análisis de los Presupuestos Generales del Estado y de la colección “Debate de la izquierda” previo a la IX Asamblea de IU

Se propone crear una edición digital de Mundo Obrero que recoja la actualidad del trabajo diario de las Agrupaciones, Federaciones y Secretarías del Partido, de modo que la edición impresa sirva para reportajes y tribunas de opinión más generales y profundas.

Para construir este medio, es preciso crear una extensa red de militantes y colaboradores de Mundo Obrero por todo el Estado, nombrando en Cada Comité Intermedio a un Corresponsal de Mundo Obrero que debería ser el Secretario de Comunicación de cada nivel. Con el tiempo, se trata de que toda actividad, comunicado o noticia del Partido, a cualquier nivel, sea radiado a Mundo Obrero Digital para su publicación inmediata, bajo la supervisión de la Secretaría de Comunicación Federal.

La edición digital de MO se recogerá en la web del PCE mediante impresión digital de su edición en papel por el medio tecnológico más adecuado y de rápida difusión.¹⁷⁴ En un periodo máximo de dos años, desde la fecha del congreso, Mundo Obrero se debería convertir en un periódico digital de referencia en la web

10.3.2. PCE.es. La página web del PCE es ampliamente visitada. Contiene una amplia gama de información y noticias del Partido, sus posturas y actividades, así como numerosos enlaces a otras páginas electrónicas. Por su naturaleza permite la consulta a escritos de dimensiones prácticamente ilimitadas así como la descarga de ficheros, etc. Para la difusión de los contenidos más destacados de pce.es se ha generado una lista de distribución de correos electrónicos. Los suscriptores de esta lista reciben con frecuencia variable un conjunto de titulares de informaciones a través de su correo electrónico. Pinchando en estos titulares, acceden directamente a las noticias colgadas en la web del Partido.

10.3.3. Utopías - Nuestra Bandera (NB). Nuestra Bandera es la revista de debate político y teórico del PCE y fue fundado en 1937. Publicado de manera trimestral, cada número contiene una serie de artículos extensos sobre un tema concreto además de algunas secciones fijas.

10.3.4. Informaciones del PCE. Boletín interno del Comité Federal del PCE que, sin periodicidad fija, da difusión a los documentos de los órganos de dirección considerados de especial trascendencia, especialmente los documentos de congresos y conferencias.

10.3.5 Radio y TV del PCE. Es urgente abrirse a los avances tecnológicos que nos permitan una comunicación propia y directa con la sociedad. En este sentido es necesario abrir una radio digital vía Internet alojada en la web del partido que sirva de formación para a medio plazo abrir también vía digital por Internet, un canal de radio-televisión que en un futuro pudiera tener calidad suficiente para poder operar con el resto de televisiones. Estas tareas deberían ser cubiertas con camaradas profesionales dedicados a este ámbito desde un trabajo voluntario, a partir de la S^a de comunicación de cada federación. Así mismo, es imprescindible que l@s comunistas trabajemos para conseguir el espacio gratuito que para IU la radio-televisión pública estatal (RTVE) debe poner en marcha.

10.3.6 Medios de las federaciones y los territorios. Además de los anteriormente descritos, todos los cuales dependen del Comité Federal del PCE, muchos de los órganos de las federaciones e inferiores del Partido disponen también de sus propios medios de comunicación, ya sean periódicos, boletines, páginas web u otros.

10.4. Fortaleciendo nuestra política de comunicación desde las agrupaciones. El desarrollo de las políticas del PCE desde el ámbito de las agrupaciones es esencial en todos los aspectos. Es desde las agrupaciones donde la militancia interactúa con los

movimientos, desarrolla las campañas y, en definitiva, organiza la presencia comunista en la sociedad.

En lo referente a la política de comunicación, la importancia del trabajo de las agrupaciones es fundamental. Este trabajo tiene un doble sentido:

- Por una parte las agrupaciones tienen una responsabilidad en lo referente a la distribución de nuestros medios, así como a su lectura, estudio y debate dentro y fuera de la organización. Estas tareas deben ser abordadas por las agrupaciones: venta de MO y NB, promoción de las suscripciones, lectura y debate de los documentos aparecidos en Informaciones PCE, organización de debates monográficos sobre artículos aparecidos en MO o NB...
- Por otra parte, una tarea hoy menos desarrollada es la corresponsabilidad de los órganos de base en la propia elaboración de contenidos de nuestros medios. Nos referimos a posibilitar que el conjunto de las y los lectores de las publicaciones del PCE conozcan el trabajo que la militancia comunista desarrolla y sus resultados, ya se desarrolle este trabajo en el ámbito vecinal, sindical, estudiantil, en el seno de otro movimiento o en IU o desde la propia organización. Los medios que más se ajustan a esta comunicación son, fundamentalmente, Mundo Obrero y la página web del PCE.
- Otra tarea a desarrollar en la medida de las posibilidades de cada agrupación, es la de crear medios de expresión propios de las agrupaciones para los temas de su ámbito. En este sentido pueden editar boletines informativos con la su posición y con información sobre sus actividades y agenda. Estos boletines se pueden desarrollar tanto para webs o blogs como en papel.

En los próximos apartados ofrecemos algunas indicaciones sobre como mejorar el desarrollo de estos dos bloques de tareas.

10.5. Campaña de ventas y suscripciones de Mundo Obrero desde la agrupación.

Cuando hablamos de vender nuestros medios, ya sea directamente o a través de la suscripción, nos referimos sobre todo a Mundo Obrero, si bien muchas de las líneas de trabajo que se enunciarán se pueden aplicar también a Nuestra Bandera y a las publicaciones de los órganos inferiores.

Para obtener una mayor difusión de Mundo Obrero, el primer paso que debemos dar es aumentar el conocimiento que se tenga del mismo en nuestro entorno. Para ello las agrupaciones deben abordar las siguientes tareas:

Localizar un número de puntos de interés para una distribución mensual de MO a cargo de la agrupación. Estos puntos podrán variar en función del territorio o sector en el cual nos organizamos. Si estamos en una agrupación de un municipio rural, estos lugares podrán ser la casa de la cultura o biblioteca, encargándose los/as militantes de solicitar individual y masivamente la suscripción a MO a través de desideratas en las bibliotecas públicas de su localidad, el ayuntamiento, el hogar del jubilado, algún bar o la consulta médica. En los núcleos urbanos, estos lugares se podrán ampliar sustancialmente, incluyendo sedes sindicales, centros sociales o vecinales, etc. Se trata en definitiva de escoger un número razonable de puntos en los que se entienda que pueda haber una confluencia de público receptivo. Estas “suscripciones” son las que nosotros marcamos

como de interés y cubriremos desde la agrupación los gastos que de ellos se derivan. No obstante, cuando haya posibilidades, podremos intentar que sean cubiertos por los propietarios/gestores de los puntos elegidos.

Convocar periódicamente encuentros abiertos para debatir puntos monográficos que estén respaldados por artículos que aparecen en Mundo Obrero. Permiten a la vez dinamizar el debate de la agrupación con la sociedad y dar a conocer nuestros medios.

Un mayor conocimiento de nuestros medios y, en particular, de Mundo Obrero, nos permite abordar mejor un incremento de la distribución del mismo, realizando las siguientes tareas:

Realizar un censo de personas para proponerles la suscripción Mundo Obrero. Nos referimos a personas cercanas al Partido, militantes de la agrupación que por las circunstancias que fueran tienen dificultades para participar en las reuniones, dirigentes sindicales o de colectivos sociales...

Planificar la venta de Mundo Obrero teniendo en cuenta nuestro calendario de actividades. Debemos también tener una previsión de ejemplares para su venta al exterior en aquellos momentos que nos sean propicios: Actos públicos del Partido o de nuestro entorno; Manifestaciones, concentraciones; Encuentros de debate sobre materiales publicados en MO.

10.6. Elementos para la aportación de informaciones desde la agrupación Como señalábamos al comienzo de este documento, las y los comunistas del PCE dependemos de nuestro propio esfuerzo para establecer mecanismos de comunicación entre nosotros y con la sociedad. Diariamente la militancia del PCE acomete centenares de pequeñas batallas en su territorio o sector con el objetivo común de la transformación social. Desde las agrupaciones se puede hacer una aportación fundamental para mejorar esta situación, elaborando informaciones sobre las distintas actividades en las que estamos implicados para su publicación en MO y en otras publicaciones del Partido. Nos referimos a:

- Aquellas que desarrolla la agrupación como tal (entregas de carné, jornadas de debate, exposiciones...)
- Aquellas que se desarrollan desde IU (trabajo institucional, propuestas programáticas, movilizaciones...)
- Aquellas que se desarrollan en el ámbito sindical o social (conflictos laborales, elecciones sindicales, movilizaciones vecinales, actos públicos, elecciones universitarias...)
- En definitiva todas aquellas en las que la agrupación o sus militantes se han implicado fruto de una apuesta colectiva del Partido.

Estamos acostumbrados a que, cuando abordamos el desempeño de una actividad en nuestra agrupación, debemos cumplimentar una serie de tareas que incluyen la convocatoria, propaganda, garantizar ponentes, hacer pancartas, etc. Debemos incorporar de manera normalizada entre ellas la de la información en los medios propios del Partido.

10.7. La Web en la página principal. La filosofía con la que fue pensada la estructura de la Web del partido es la de recoger todos aquellos contenidos generados en el ámbito de la actividad del Partido a todos sus niveles: tanto el anuncio de sus actividades

propias o de las actividades emanadas de los ámbitos unitarios en los que participa con otras organizaciones, como los documentos, materiales o decisiones acordadas en sus órganos.

Centrándonos ahora en la política informativa del PCE, la web www.pce.es debe ser solo la punta de lanza de nuestra actividad en internet. Existen numerosas actividades y experiencias de militantes y agrupaciones que desarrollan un gran trabajo, a nivel local normalmente. El PCE debe saber aprovechar la confluencia de esas fuerzas aisladas para desplegar una estrategia federal que nos impulse hacia la vanguardia de la comunicación política en internet. Un ejemplo de ello es el agregador de páginas web de agrupaciones del PCE y de IU llamado “Plaza Roja”.

Aprovechar ese trabajo es fundamental para nuestra política comunicativa. Esto no quiere decir que haya que condicionar en ningún modo el trabajo que ya se hace, sino más bien apoyarlo desde arriba y coordinarlo a nivel estatal con el fin de dar dinamismo a campañas federales o regionales. Y sobre todo, servir de soporte para que las agrupaciones y cargos públicos y/o del partido que aun no lo hacen se interesen por internet como medio de comunicación con la ciudadanía.

La web del partido debe ser la casa común de todas esas experiencias comunicativas, pero también la casa común de los usuarios, militantes o no, que quieran participar en el desarrollo de la política del PCE. Hoy en día, es más sencillo, productivo y barato que la gente encuentre información nuestra asomándose a esta “sede virtual” que a las sedes físicas. En definitiva, hay que decir que la web ha mejorado considerablemente de un tiempo a esta parte, y que los militantes llevan a cabo iniciativas propias de comunicación en internet, que tendremos que confluir y dotar de una estructura organizativa para hacerla más eficaces.

Eso en lo cuantitativo. Pero también debemos poner especial atención a la calidad de los contenidos que ofrecemos, procurando a su vez que sean lo más atractivos posibles. De este modo, hay que promover la creación del mayor número posible de material audiovisual, presentando en nuestras web contenidos originales que ayuden a contrarrestar la escasa repercusión informativa, que por el bloqueo mediático que sufrimos, tiene nuestra actividad política.

Por último, otro matiz de calidad que deberíamos incorporar es el fomento de la participación de los usuarios a los que ofrecemos los contenidos. Las nuevas tecnologías son una oportunidad para implicar a la militancia en la participación y desarrollo de la toma de decisiones y actividades en la calle. Esto es lo que se llama la web 2.0. y su uso situaría al PCE a la cabeza en de la expansión de la política en internet.

Para todo ello fue pensada una estructura de secciones que se acomodase a la estructura partidaria, que se reduce básicamente a dos: estructura territorial (federaciones) y estructura orgánica (Secretarías).

(<http://www.pce.es/federaciones>) (<http://www.pce.es/secretarias>) El contenido de la página se nutre por tanto con las informaciones que nos llegan tanto de las Secretarías como de las Federaciones. Con algunas federaciones y secretarías hemos conseguido generar una dinámica fluida de comunicación y con otras es inexistente o muy esporádica. Esta dinámica no se limita al puro envío y recepción de materiales, sino que incluye la consulta tanto con los responsables en las federaciones como con el

responsable federal de la materia en cuestión de que se trate, así como manteniendo informado y obteniendo el visto bueno del secretario de comunicación federal. Esta dinámica a veces retrasa un poco la aparición de los materiales en la Web, y ese retraso podría subsanarse en parte si antes o al mismo tiempo que se envía un material al administrador de la página, se tuviese hecha ya la consulta para darle el OK con el responsable federal de la materia en cuestión y el responsable federal de la Secretaría de Comunicación.

Se cuenta también con apartados para recoger la **documentación** de los órganos del Partido (<http://www.pce.es/docpce>), **agenda** para las actividades (<http://www.pce.es/agenda>), sección de vídeos (<http://www.pce.es/pcetv>), **imágenes** (<http://www.pce.es/fotogaleria/archivo.php>).

La sección de **afiliaciones**, encajada dentro de la Secretaría de Organización, recoge una actividad interesante, es un número bastante considerable de personas el que pide la afiliación al partido a través del formulario que para tales efectos hay habilitado en la Web. Hemos de señalar que este mecanismo de ningún modo es sustitutivo de la actividad real del partido, verdadera fuente de afiliación.

Las publicaciones **Mundo Obrero** y **Nuestra Bandera** cuentan con su sección correspondiente. La sección dedicada a Nuestra Bandera no recoge los contenidos de la edición impresa, está orientada a la venta de Nuestra Bandera soportada técnicamente con una aplicación básica de comercio electrónico. La sección de Mundo Obrero recoge los materiales de la edición impresa pero no en su totalidad, y siempre con un mes posterior a la salida de imprenta del número correspondiente. La captación de nuevas **suscripciones** o la renovación de las existentes a través del formulario correspondiente en esta sección funciona muy adecuadamente, y aunque es muy moderado el número de suscripciones que se han movido a través de esta sección, tiene la virtud de ser muy constante. *(Desde que lo abrimos en abril de 2006 hemos registrado unas 310 suscripciones o renovación de suscripciones)*. Con las suscripciones ocurre lo mismo que con las afiliaciones, se trata de un soporte, no de un sustitutivo de la campaña de suscripciones.

Para dar cobijo a aquellos materiales cuya procedencia es ajena a la estructura partidaria se creó una Sección que bautizamos como **“Quiosco de prensa”** (<http://www.pce.es/quiosco.php>) En ella se recogen materiales aparecidos en distintos medios de prensa digitales e impresos, artículos de opinión, noticias etc, con los que no necesariamente se está de acuerdo pero que por su interés para nuestra militancia, se le da difusión.

En cuanto a las visitas a nuestra página disponemos de un servicio de cómputo de las mismas ofrecido por el servidor (nodo50.org) donde la alojamos. Se puede consultar en la siguiente dirección <http://www.pce.es/webalizer>. Muestra una información por días y por meses, y no sólo del número de visitas. *(En el mes de enero por ejemplo hemos registrado un cómputo de visitas de 109.599. Cifra más elevada que la de los meses anteriores y que se debe sin duda a toda la actividad de denuncia y de convocatorias de repulsa y de movilización con motivo de la agresión de Israel sobre Palestina.)*

No obstante creemos necesarias varias cuestiones que es necesario actualizar en la página, tanto desde el punto de vista de su organización como de su diseño.

10.7.1. Sección de Mundo Obrero. Urge un nuevo diseño de esta sección, destacando los colaboradores fijos, organizando los contenidos por secciones y mostrando un diseño más actual y renovado. Y una sección para dar acomodo a aquellos materiales que por su extensión o por falta de espacio en la edición impresa de Mundo Obrero, no se puedan acoger en la misma

10.7.2. Quiosco de prensa. El encabezamiento de esta sección es el mismo que encabezamiento del resto de la Web. Convendría que gráfica, visualmente, quedase deslindada esta sección del resto de la Web, para dejar constancia que aunque los materiales de esta sección cuelgan de nuestro dominio (pce.es), no necesariamente hay una identificación de los mismos con la política del partido. Para ello vamos a acometer su modificación en el sentido indicado.

10.7.3. Nueva organización de la página principal de la web. Ampliación de su espacio (a lo ancho y a lo alto) e incorporación de imágenes y elementos gráficos acompañando a las noticias, convocatorias, etc.

10.7.4 Nuestra Bandera. Incorporación de contenidos de la edición impresa, a la página Web del PCE, mediante la creación de Nuestra Bandera Digital. El PCE impulsará y creará esta revista digital de debate político y teórico marxista, que no pretende ser la edición digital de Nuestra Bandera sino su complemento en la red, y que contará con unos criterios mínimos de calidad, tanto en los contenidos, como en la referencia contrastada dentro del campo del pensamiento y la participación política, sindical o social de los colaboradores/as en sus diferentes secciones.

10.8. Mundo Obrero. En este congreso se aprueba la introducción en el pago de la cuota del precio de Mundo Obrero, es una propuesta importante y necesaria, para que el conjunto de la militancia y de los simpatizantes conozcan la política y la propuesta del partido. Esta propuesta debe contemplar los gastos íntegros del costo de producción, impresión, distribución y de administración. Se propone en contacto y negociación con las federaciones, incluir una separata en MO de la federación a donde se distribuye el periódico, siempre que se pueda cumplir las siguientes condiciones que sea producido y enmoquetado por la propia federación y que se incluya el mayor costo de impresión.

10.9. Propuestas para la política de comunicación

1. Visitas a las federaciones, para reuniones con asambleas y órganos de dirección, para concretar planes de impulso a la difusión y suscripción de Mundo Obrero y Nuestra Bandera. Así como a la búsqueda de publicidad para la necesaria autofinanciación de Mundo Obrero (empresas, instituciones, etc.)
2. Presentación de Mundo Obrero y de Nuestra Bandera, tanto como de carácter general o de algún tema o número concreto, actos público o ruedas de prensa. Puesta de tenderetes para la venta de Mundo Obrero y Nuestra Bandera a la vez que las publicaciones de las organizaciones del PCE, Para todo esto, tendremos en cuenta que el año 2010 es el 80 aniversario de Mundo Obrero.
3. Establecer una red de comunicación y contacto de los/as responsables de comunicación, como medio alternativo a las reuniones presenciales, para información, experiencias, dudas, etc, estableciendo al menos un encuentro presencial una vez al año.

4. Nombramiento de un/a camarada para el Consejo de Redacción de Mundo Obrero, el Consejo de Redacción de Mundo Obrero ante las dificultades organizativas y financieras, mantiene los encuentros mensuales y los contados periódicos a través de la lista del consejo de reacción, si bien se mantiene cada dos o tres meses contactos presenciales. De la misma es necesario que en las federaciones exista en al medida de lo posible, un/a responsable de MO, distribución y suscripción; Un redactor/a, corresponsal o delegado/a para realizar crónicas y articulo de la información de la federación, que puede ser la misma persona, si las características de la federación o estructura al menos provincial lo permiten, varias y si además se dispone de grafico imagen y video, sería más eficaz nuestro trabajo.
5. Con los materiales que existen en varias federaciones de imagen grafica y libros de estilo, trabajar desde la comisión de comunicación en la realización de una propuesta para los órganos de dirección del partido de imagen corporativa del PCE, lo mismo con un libro de estilo para el trabajo de comunicación. Tener en cuenta en nuestro trabajo de comunicación, otros medios como las radios libres y las radios municipales, así como la producción de programas para las mismas.
6. Realización de una encuesta sobre MO.
7. Realizar unas jornadas de Comunicación.
8. La puesta de tenderetes para la venta de Mundo Obrero y Nuestra Bandera a la vez que las publicaciones de las organizaciones del PCE. Estas iniciativas visibilizan al partido, sirven para acercarnos a los ciudadanos, el tomar contacto con la gente y explicar nuestras propuestas, a la vez que para la proyección de nuestros medios.
9. El PCE impulsará y apoyará proyectos unitarios de comunicación alternativa y de carácter estatal, que permita ir confluyendo en unos medios fuertes, que sin ser órganos del Partido, tengan una posición crítica con el sistema y luchen por su transformación.

10.10. Propuestas para la política exterior de comunicación. Como decíamos en el apartado 9.2, de este Documento; “Lo que no se conoce, no existe”, y aunque sabemos que este término/dicho, no es cierto, entendemos, y necesitamos que se nos visualice lo máximo posible, y para ello, y como apoyo a las nuevas tecnologías, es necesario recuperar los clásicos; hablamos de la PRENSA; Ruedas de Prensa, Notas de Prensa y Declaraciones Públicas...

Es necesaria la Centralización de una Base de Datos de los medios de Comunicación Federal, que incluya, los medios de Comunicación de las distintas Federaciones Regionales, y Provinciales sobre todo. Debido a que como es por todos y todas conocido, los medios personales con los que contamos, son mínimos, y este trabajo centralizado para Campañas, y Fechas Señaladas, nos puede ayudar a todo el Conjunto del PCE, a estar más visible en algunos medios, o incluso a que nos visualicen algunas personas que a día de hoy, piensan que el PCE es solamente Historia.

La proyección del PCE en la sociedad requiere una constante relación con los medios de comunicación, cuyo interés y cuyas demandas informativas hemos procurado atender en todo momento, y a través de los cuales hemos trasladado un conjunto amplísimo de informaciones, opiniones, y debates de la mejor forma posible, correcta y respetuosamente, aunque quizás debamos, tanto ampliar, como mejorar...

Así mismo debemos estar al día, de la información que trasladamos al exterior, a todos los niveles; desde las agrupaciones de base, al Comité Federal, y viceversa....., esto exige una relación vía mail, a todos los niveles.

A modo de resumen:

1. Centralización de direcciones web de todos los medios de Comunicación, a todos los niveles.
2. Creación y difusión a toda la militancia de una “Guía urgente para una Comunicación eficaz”. (No toda nuestra afiliación, tiene que saber hacer una nota de prensa, o dar una Rueda de Prensa, pero debemos estar preparados), que será distribuida a toda la organización
3. Información a órganos superiores de toda la información creada o emitida.
4. Compromiso desde la Secretaría Federal de envíos de Notas de Prensa a los medios locales, con campañas de relevante importancia.

11 MEMORIA HISTÓRICA

Nuestro trabajo de recuperación histórica debe tener siempre un objetivo inmediato: romper el silencio sobre los crímenes perpetrados en nuestro país durante la dictadura, dar voz a las víctimas y los represaliados -silenciados hasta hoy mismo-; primer objetivo que ha de permitirnos el reconstruir la realidad humana y colectiva de aquel momento histórico, la realidad social, política y económica en que se produjeron los hechos, recoger las pruebas suficientes para la instrucción judicial de lo que son calificados, en términos jurídicos, como crímenes contra la humanidad y, por último, analizar esa realidad material dentro del contexto social en el que se produjeron para el desarrollo de la pedagogía de la Memoria española que, hasta ahora, se nos está negando. En definitiva, que se permita al conjunto de la ciudadanía el conocimiento de la verdad, que no es otra cosa que el conocimiento de lo que aconteció a los ciudadanos y ciudadanas que perdieron la guerra, aquéllos y aquéllas que defendieron, frente al fascismo, los ideales republicanos que no eran otros que los valores de una democracia que aspiraba a su desarrollo: es decir, la recuperación para todos de la historia democrática de este país, que comenzara el 14 de abril de 1931 y nunca el 6 de diciembre de 1978.

Sin verdad no hay justicia, es por ello que el proceso de recuperación de la memoria histórica democrática de nuestro país ha de hallarse vinculado, de manera inseparable, al concepto de justicia; esto es, no habrá justicia con las víctimas del franquismo en tanto no se produzca y ultime su proceso de recuperación. Asimismo, como queda dicho, no habrá tampoco justicia mientras no se recupere la memoria de un periodo histórico novedoso y enriquecedor para la sociedad española como fue el periodo de la II República.

Es por ello que nuestro trabajo desde el Partido va más allá de las propias exhumaciones –importantísimas en sí mismas, pero casi el exclusivo contenido de memoria desde el punto de vista mediático-: se trata de levantar el velo del silencio, denunciar la impunidad que pretenden legitimar los distintos gobiernos, desde la transición hasta el actual, con declaraciones parlamentarias y leyes que no llegan al fondo del asunto, y probar materialmente (a partir de las exhumaciones e identificación de los desaparecidos y las desaparecidas, la recuperación de lugares históricos donde se practicó la represión, potenciando la arqueología de la guerra civil y la dictadura

(trincheras, fortines, cárceles, barracones trabajadores presos políticos...) y de intensificar el trabajo con las pruebas documentales de los Archivos (expedientes de detenciones, procedimientos de los distintos tribunales franquistas, bandos, declaraciones...) y la recogida de testimonio, de primer y segundo grado, que prueben la existencia de un conflicto que fue ideológico y que enfrentó a una sociedad entre los que defendían un modelo de democracia social y económica, frente al fascismo, y que se saldó con el asesinato de miles de ciudadanos. Un trabajo que conlleva todo un proceso analítico previo que permita armar a los y las camaradas que formen parte de este frente de trabajo con criterios y métodos de actuación comunes que, en el mejor sentido, nos diferencien del resto de las organizaciones inmersas también en el trabajo de recuperación.

Evidentemente, para el Partido Comunista de España este proceso es eminentemente político; esto es, debemos trabajar para recuperar los valores que se hallaban en y por los que lucharon las víctimas del franquismo, tales como el compromiso, el progreso social, la lucha por las libertades, la convivencia democrática, el pluralismo, etc, pero también por aquellos valores que se hallaban vigentes en la propia caracterización del régimen republicano y que se traducen en su normativa, desde 1931 a 1939, como por ejemplo, la regeneración y la transformación social, la articulación territorial y la perspectiva federal, el laicismo y la separación entre iglesia y estado, el interés por la instrucción-educación pública y el adecuado dimensionamiento y calidad de la misma, la incorporación de la mujer a la vida pública en todas sus facetas, la construcción de una cultura del pueblo y para el pueblo a través de las bibliotecas populares, el pacifismo y la cooperación internacional, etc, etc... El proceso de recuperación de la memoria democrática no es sólo una cuestión historiográfica para académicos ni sólo sentimental para las víctimas y sus familiares: es una cuestión que afecta a derechos humanos tanto de las víctimas como de sus familiares y que, por lo tanto, trasciende a la sociedad española en su conjunto y desde esa perspectiva hemos de diseñar nuestro trabajo. .

El proceso ha de ser colectivo, dado que atañe a la sociedad española en su conjunto, que es la heredera natural de los procesos históricos que ella misma ha vivido. La memoria es la construcción social del recuerdo y este concepto colectivo nos ha de llevar a la proyección pública de la memoria y a intentar no restringirla a ámbitos privados donde, sin duda, debe tener también su cabida (en el ámbito familiar, por ejemplo) pero no de manera exclusiva. Nuestro trabajo, se proyecta, pues, desde la recuperación y el desarrollo de la memoria colectiva.

El proceso es, asimismo, un proceso reivindicativo donde se trata de plasmar, a día de hoy, la vigencia política, social, cultural... de esa memoria; este concepto de recuperación de la memoria se halla vinculado al testimonio y no sólo al mero recuerdo sentimental o incluso nostálgico.

Finalmente, el proceso es, sin duda, multidisciplinar, puesto que afecta a distintas instancias y ámbitos de actuación, desde la exhumación e identificación de luchadores por la libertad asesinados, a la revisión y actualización de los libros de texto respecto o al tratamiento pedagógico con que se abordan los periodos históricos de la II República y la dictadura franquista. Pero también pasa por la declaración de nulidad -desde su adopción- de todas las sentencias dictadas al amparo de las normas franquistas que amparaban o permitían la persecución o el castigo de la disidencia política, religiosa,

cultural, nacional, de género o de orientación sexual, la adecuada recuperación y/o preservación de los lugares de memoria respecto a la guerra, y la represión, las compensaciones a las personas privadas de libertad por el franquismo, o al mantenimiento en el escalafón -con todas sus consecuencias- de los militares y miembros de los cuerpos de seguridad republicanas que se mantuvieron leales a la república y que fueron, cuando menos degradados y/o depurados, cuando no directamente asesinados; también por supuesto la total eliminación de los símbolos franquistas de nuestros pueblos y ciudades y la reconversión democrática del mal llamado “valle de los caídos”.

En relación a las exhumaciones, nunca apoyaremos que se abran fosas al amparo de la Ley del Patrimonio porque no estamos buscando restos arqueológicos sino restos de personas asesinadas que han de servir de prueba en un procedimiento judicial, porque son restos que descubren la perpetración de un crimen y, por tanto, el trabajo de los arqueólogos tiene un carácter forense con una exacta finalidad: esclarecer los hechos del crimen con el fin de facilitar pruebas a los Tribunales.

En las excavaciones que acometamos, a partir de las asociaciones organizadas que hemos potenciado para llevar a cabo este trabajo, han de intervenir, dentro del equipo multidisciplinar necesario para su resultado positivo, arqueólogos y antropólogos, que utilicen las técnicas y métodos de la Escuela Argentina de Antropología Forense y de los equipos que la han desarrollado o lo están haciendo hoy en día (Chile y Guatemala por poner dos ejemplos conocidos bien por su relación con esta secretaría federal) donde su trabajo si tiene reconocido ese carácter judicial.

A partir de ahí la obligación de los Tribunales es la de llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para clarificar la causa de la muerte y los hechos que la rodean (atestado, ADN, identificación de los autores....).

Por tratarse de Crímenes contra la Humanidad, la labor de los Juzgados territoriales terminaría ahí, y habría de remitirse al Tribunal competente: la Audiencia Nacional. La discusión radica en que según se califiquen los hechos la competencia está en uno u otro tribunal pero con un vacío legal: la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, tipifica unos crímenes que nuestro ordenamiento todavía no ha incorporado en el art. 23 de la LOPJ (el que establece la jurisdicción universal), aunque el propio apartado 4 reconoce que existirá competencia cuando según los Tratados y Convenciones Internacionales el delito deba de ser perseguido en España (como sucede con los delitos de lesa humanidad).

Al hecho de que en España se halla consolidado, con el paso del tiempo, lo que los historiadores llaman el “modelo español de impunidad”, esto es, el hecho de que no haya existido ningún tipo de esclarecimiento histórico público e institucional sobre el genocidio múltiple (pues aunque era principalmente por cuestiones políticas e ideológicas no escapaban tampoco las cuestiones de orientación sexual o convicciones religiosas) ejecutado por Franco y sus correligionarios desde 1936, se ha añadido el hecho del no reconocimiento y resarcimiento de las víctimas de la sublevación militar, el consiguiente terror y la prolongada dictadura, así como el testimonio de esa represión .

Con ello, los herederos sociológicos, económicos y políticos del franquismo han ido ganando espacios dentro de esta “desmemoria” donde verter falacias sin límite que van

desde la equiparación del periodo republicano a la dictadura franquista hasta justificar la necesidad del golpe del 18 de julio de 1936 pasando por reseñar la prosperidad del régimen dictatorial: no hemos de olvidar que la derecha española – incluida la Iglesia Católica- fue instigadora primero, legitimadora después y, finalmente, gran beneficiaria del golpe militar y que ha desarrollado durante décadas una inmensa maquinaria ideológica tendente a deslegitimar y denigrar la República (“No reconozco ninguna legitimidad democrática a la República de 1931” expresaba textual Gabriel Elorriaga, portavoz adjunto del PP, el día 1 de agosto de 2007, en la mesa redonda sobre “Incidencia política de la revisión del franquismo” en el Curso “Memoria y franquismo: desenterrar la verdad”, Fundación General UCM, Cursos de Verano 2007, en El Escorial) y justificar el golpe, así como a tratar de ocultar el baño de sangre, la “matanza fundacional del régimen franquista” que refieren los historiadores, que supuso la represión franquista.

Esta judicialización que planteamos, desarrollada desde su constitución por la Asociación Foro por la Memoria en cuantos fosas comunes exhuma, persigue poder articular un procedimiento judicial por delitos contra la humanidad: de genocidio, de lesa humanidad, de terrorismo, torturas y de desapariciones forzadas y de “robo” de niños. Delitos que no prescriben nunca, que no son amnistiables y sobre los que no cabe aplicar el principio de obediencia debida de los mandos militares o civiles.

No podemos dejar pasar la cuestión de la denominada Ley de Memoria, ante el cual -y sin entrar en los prolegómenos de su génesis- la valoración que hicimos fue de profunda decepción ante la tibieza y cortedad de un texto que, si bien inicialmente resulta positivo, tras un somero repaso resulta claramente insuficiente e incluso frustrante.

En primer lugar, si como positivo cabe referir que plantea la Memoria como parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática ¿cómo es posible que no se plantee la nulidad radical -ex lege- de todos los juicios franquistas por motivaciones políticas, ideológicas y/o sociales?

Ha de tenerse en cuenta que toda sentencia firme, incluidas –obviamente- las sentencias de los tribunales represivos franquistas de la Guerra Civil y de la Dictadura, tienen efectos de cosa juzgada y que, por lo tanto, sus pronunciamientos se proyectan sine die con plena vigencia.

Seguimos exigiendo que el Gobierno difunda y haga públicos no sólo los resultados, informes y conclusiones de la Comisión Ministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura sino, sobre todo, aquellos informes jurídicos que ha manejado para decidir no plantear la nulidad radical de dichas sentencias en contra del sentido común no sólo ético sino eminentemente jurídico respetuoso con los valores consagrados en la Constitución de 1978: ha de resaltarse - como ya hacen buen número de juristas españoles de calidad innegable y reconocido prestigio- que dichos juicios eran y son radicalmente nulos porque fueron desarrollados por órganos militares de excepción que no pueden ser calificados como “tribunales” dada su total y absoluta dependencia jerárquica del poder ejecutivo (hemos de recordar que era el propio Jefe del Estado, el general Franco, el que firmaba el “enterado” de las sentencias de muerte) y, a su vez, sometidos a la disciplina castrense y a la dependencia jerárquica militar de los militares que los formaban. Asimismo, en dichos procesos existía una total vulneración de todas los principios, garantías y derechos mínimos en

cualquier proceso penal (derecho a la defensa, derecho a un juez predeterminado e imparcial, principio de irretroactividad penal, presunción de inocencia, in dubio pro reo...).

A mayor abundamiento sobre la imprescindibilidad de plantear esta nulidad radical de los juicios franquistas hemos de mencionar la nula viabilidad procesal, hasta el día de hoy, de los recursos judiciales tendentes a revisar jurisdiccionalmente las sentencias de muerte, los cuales chocan con el rigor formalista del recurso de revisión ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, órgano inicialmente competente para tal cuestión, dado el carácter militar de los tribunales sentenciadores.

Sostener que la seguridad jurídica impide la declaración de nulidad de los juicios franquistas en los actuales tiempos, donde las doctrinas jurídicas sobre la plena vigencia de la jurisdicción universal, la anulación de las leyes de punto final, las derogaciones de las autoamnistías, la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad y la creación de Tribunales Internacionales y Cortes de Justicia ad hoc para su persecución, no deja de ser un ejercicio de cinismo precisamente en España, cuyos Jueces, Juzgados y Tribunales se han situado a la vanguardia en la persecución de este tipo de delitos y de las mismas dictaduras que los han posibilitado.

Por tanto, es irresponsable invocar a la seguridad jurídica cuando se trata de valorar la aplicación y vigencia de unas normas – las franquistas- que eran radicalmente injustas al vulnerar las más esenciales normas de la convivencia humana y estar destinadas a la más brutal represión –generalizada, sistemática e institucionalizada- de toda persona de diferente criterio político, ideológico, religioso o sexual y más cuando nuestro ordenamiento ya ha incorporado mecanismos legales que plantean límites a la seguridad jurídica tales como la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad o la propia figura procesal de la revisión de sentencias.

Asimismo, tras la doctrina emanada de los juicios de Nüremberg y su configuración de crímenes contra la Paz y contra la Humanidad no cabe referir seguridad jurídica alguna en el hecho de “preservar” la efectividad jurídica de sentencias asumidas bajo los parámetros de persecución y exterminio del oponente y ajenos a los más mínimos atisbos de justicia, ¿o es que alguien duda, por ejemplo, de la nulidad radical de las leyes de esterilización del régimen nazi o, más aún, de las leyes que fijan la “solución final” que también fueron el producto legal de los gobernantes alemanes en determinado periodo histórico?

Ha de resaltarse además que los Derechos Humanos no nacen en España en 1978, dado que existe una amplia construcción jurídica internacional previa al respecto y que se consagra definitivamente con la doctrina emanada de los Juicios de Nüremberg: por lo tanto el franquismo no suprimió los derechos fundamentales sino que –brutalmente- los violó y vulneró.

Por otro lado, Derechos Humanos no son aportados en España con la vigente Constitución dado que ya estaban configurados jurídicamente en la Constitución de 1931, que en su Título III Capítulo I, expresaba los Derechos y Libertades de los Españoles y sus garantías individuales, reconociendo expresamente – artículo 28- el derecho a un juicio justo, el derecho a un juez predeterminado por la ley, el derecho a la tutela judicial efectiva, los principios de legalidad e irretroactividad penal, además de

las garantías de los detenidos y presos (artículo 29) entre otros, reafirmando (artículos 42 y 95) el carácter excepcional – y residual- de la jurisdicción militar y la exclusiva potestad del Gobierno de España para suspender los derechos fundamentales reconocidos.

Con ello la conclusión es clara: la Constitución Española de 1978 no instituyó los Derechos Fundamentales sino que los restituyó, dado que ya estaban previstos en el ordenamiento de 1931. Así pues, el franquismo no es un régimen preconstitucional sino postconstitucional.

Denunciamos, en este documento, la inaplicabilidad de “Ley de Amnistía” de 1977 toda vez que los hechos ahora tendentes a investigación nunca fueron, no ya juzgados, sino ni siquiera investigados ni – más aún- hubo posibilidad de hacerlo. Al tiempo que su aplicación vulneraría el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por España en 1976, esto es, seis meses antes de la propia Ley de Amnistía y ratificaría la impunidad existente hasta este momento al respecto

En conclusión, lo que la Ley debía haber ofrecido a las víctimas es verdad, justicia y reparación y para ello es requisito sine qua non la nulidad ex lege de las sentencias franquistas.

Por otro lado, la derecha ya ha mostrado sus cartas: para el PP la cuestión de la Memoria Histórica además de ser una cuestión ideológica crucial que afecta a su propia tradición política, es un eje de ataque al Gobierno del PSOE. En la visión del PP la ley es innecesaria toda vez que ya ha habido medidas de resarcimiento a las víctimas del franquismo (pensiones, indemnizaciones, etc), es divisiva puesto que reabre las heridas de la Guerra Civil y, finalmente, parte de un presupuesto histórico falso puesto que quieren entender que el “espíritu de la transición” solventó y zanjó la cuestión.

En todo caso seguimos insistiendo en que una Ley de Memoria debe contemplar, al menos y entre otras, los siguientes consideraciones:

- Establecimiento de la nulidad radical de todos los procesamientos por motivos políticos – entre otros- desarrollados durante el franquismo.
- Intervención pública e institucional en las labores de localización, exhumación, identificación y divulgación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo. El frustrado auto de la Sala 5ª de la Audiencia Nacional de octubre pasado pretendía institucionalizar, a nivel estatal, el proceso de recuperación de la memoria; esto es, por fin un poder del Estado, en este caso el judicial, asumía de manera oficial labores proactivas tendentes a esclarecer los crímenes del franquismo, como sería de justicia en un Estado de Derecho. No pudo ser, como bien conocemos.
- Seguimos reivindicando que contemple que son los órganos judiciales los que fijan la “verdad material” a través de los correspondientes procedimientos: dicho de otra manera, podremos tener opiniones de historiadores, interpretaciones historiográficas, etc pero la verdad judicial es la que prevalece sobre todas ellas. De ahí su radical importancia.

- Asunción de la imprescriptibilidad de los crímenes franquistas como una cuestión técnica indiscutible desde el punto de vista de la doctrina jurídica internacional (y especialmente, de las Naciones Unidas) sobre las desapariciones forzadas.
- Determinación urgente de un protocolo de actuación científica multidisciplinar que asegure la adecuada intervención en dichas exhumaciones, garantizando las identificaciones y la intervención de la justicia en cada caso. En la actualidad es la recién creada Oficina de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, dependiente del Ministerio de Justicia, quien elabora un primer mapa de fosas en todo el territorio español y los contenidos de exigido protocolo, por lo que sería recomendable la aportación de cualquier dato o planteamiento por parte de las entidades de memoria que mejore y agilice su puesta en marcha y su desarrollo posterior que implique directamente a las administraciones públicas. Para nosotros y nosotras ha de tratarse de armar el puzzle judicial con pruebas materiales directas de lo que fue la represión en todo el Estado (la inmediata tras el golpe, la que se produjo durante la guerra y la posterior, durante la dictadura franquista).
- Creación de un catálogo de monumentos franquistas y establecimiento de un plan de eliminación de los mismos que obligue a realizarlo en las distintas administraciones.
- Plantear -como directriz de obligatorio cumplimiento municipal- la elaboración de un nomenclator de calles con denominación franquista y su sustitución por denominaciones democráticas.
- Impulsar institucionalmente la creación cultural que tenga como objetivo la difusión de la lucha antifranquista.
- Fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes del franquismo, así como a la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista.
- Análisis de los archivos policiales y/o militares respecto a la guerrilla antifranquista y reconocimiento del carácter militar de sus miembros, dotando los medios presupuestarios adecuados para que los supervivientes perciban las pensiones que les correspondan como miembros de la Fuerzas Armadas Españolas.
- Reconocimiento y dotación de pensiones a todas las personas privadas de libertad por motivos políticos durante el franquismo, tomando en consideración cada día privado de libertad a los efectos de cotización a la Seguridad Social en su escala más alta.
- Creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra Civil, la represión franquista y la lucha antifranquista.

- Adecuación de los planes de estudio y de los libros de texto respecto al tratamiento didáctico sobre la II República como referente de una cultura democrática. En el mismo sentido pero respecto al enfoque del alzamiento militar de 1936 y la posterior dictadura como referente de intolerancia y autoritarismo.

Así, toda la doctrina internacional sobre violaciones de derechos humanos reconoce el derecho de las víctimas a saber, a conocer lo que ocurrió, esto es, el derecho a la verdad, el cual se articula conjuntamente con el deber de recordar: con ello, se evitan ciertas tendencias actuales de pseudo-historiadores que tratan de revisar o incluso negar la Historia y manipular hechos objetivos. Hemos de seguir insistiendo en la ratificación, por parte del gobierno español de cuantos convenios y acuerdos internacionales en relación con la imprescriptibilidad de los crímenes contra la paz y de delitos de lesa humanidad.

Si bien la existencia de la Ley de Memoria en España, en cuanto reconocimiento jurídico e institucional de la barbarie franquista, no deja de ser un instrumento de cara –sobre todo- a la pedagogía social y a la sanidad democrática de nuestra sociedad, el movimiento memorialista ha de seguir trabajado, creando conciencia social, reivindicando, divulgando y generando debate público al respecto dado que aunque haya ley es previsible que la misma no haga cumplida referencia a todas las expectativas generadas durante tanto tiempo, expectativas que abarcan muchos y diversos ámbitos y muy importantes problemáticas de hondo calado humano y – por supuesto- político.

En todo caso la Ley de Memoria no es un fin en si mismo sino un medio para un fin: con ello queremos decir que el movimiento social surgido en torno la recuperación de la memoria democrática de nuestro país no va a cesar haya o no haya ley, independientemente del contenido de ésta.

Ya por último, todo este trabajo se irá quedando incompleto si no conseguimos la adhesión de la opinión pública en el sentido de hacer comprender que la labor no entraña un frentismo resentido sino la restauración moral, política, social y jurídica de una realidad social. Constatamos en este sentido que existe una mayor receptividad en generaciones jóvenes, nacidas con posterioridad a la muerte del golpista, que en aquellos que sufrieron la guerra y sus consecuencias, aunque, eso sí, en general al margen de cualquier presupuesto político.